Ministerio de Finanzas Públicas, entre otros, así como los proyectos y programas vigentes;

- Brindar apoyo técnico para organizar y mantener actualizados los archivos de la correspondencia y documentación que se remite al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación;
- Brindar apoyo técnico en el envío de documentación a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales;
- Prestar apoyo técnico en la elaboración y el envío de notas de trámite a las diferentes dependencias del Ministerio de Economía;
- Brindar apoyo para organización de reuniones con actores internos y externos de este Órgano;
- Brindar apoyo para la organización de eventos y reuniones;
- Brindar apoyo al enlace administrativo financiero en la ejecución de los procesos de compras y adquisiciones propias del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación;
- Brindar apoyo técnico para revisar el marginado de la documentación y darle trámite inmediato a los documentos que ingresan a la dirección para su firma y trámite correspondiente;
- Brindar apoyo técnico para llevar el control de llamadas y mensajes y darle el seguimiento correspondiente;
- Brindar apoyo técnico para atender y anunciar a personas que llegan a este Órgano de apoyo y proporcionar información general o específica para lo cual esté autorizado en temas relacionados a la Dirección;
- Prestar apoyo técnico para registrar y llevar control de todas las reuniones atendidas durante cada mes para informes de actividades;
- Prestar apoyo técnico para actualizar el directorio del personal y contactos del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, y;
- Prestar apoyo técnico para elaborar informes, presentaciones y demás documentos relacionados con su área de trabajo.

TÉCNICO ANALISTA EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS:

- Apoyo técnico y seguimiento para completar procesos de programas y proyectos en fase de cierre en el Ministerio de Economía;
- Brindar apoyo técnico y seguimiento a procesos de proyectos y cooperación;
- Apoyo técnico brindando colaboración en la elaboración de la Memoria de Labores anual del Ministerio;
- Apoyo técnico en la participación de procesos de formación y capacitación promovidos por el Ministerio, difusión y gestión de participación de funcionarios del Ministerio de Economía en oportunidades de capacitación o pasantías organizadas por otras instituciones de cooperación;
- Brindar apoyo técnico en el seguimiento a los procesos de monitoreo y evaluación, de programas y proyectos Institucionales, contenidos en el POA;

- Apoyo técnico en la coordinación con el nivel superior la actualización de la información, registros y archivos, tanto físicos como digitales, de los Programas y Proyectos;
- Brindar apoyo técnico en la gestión y seguimiento a las comunicaciones, tanto de envío como de recepción, relacionadas a los procesos de monitoreo y seguimiento de los programa y proyectos Institucionales;
- Apoyo técnico para operar y mantener actualizadas los sistemas y/o herramientas de gestión, planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos y otras requeridas según cada operación;
- Brindar apoyo técnico para recopilar y sistematizar la información requerida, para la elaboración de los informes técnicos de monitoreo, seguimiento y evaluación,
- Brindar apoyo técnico para propiciar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad;
- Brindar apoyo técnico realizando misiones de campo para monitoreo y seguimiento de los avances del cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

- Asesorar técnicamente en el registro apropiado de la ejecución de la Cooperación Financiera reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) tanto dentro del Sistema de contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema de Gestión (SIGES), como en otras bases de datos de control dual
- Asesorar técnicamente en la elaboración de modificaciones presupuestarias en los sistemas informáticos existentes para la ejecución del presupuesto asignado a Planificación, Proyectos y Cooperación de conformidad con la Ley orgánica del Presupuesto 101-97; y sus modificaciones y su Reglamento;
- Asesorar técnicamente en la recopilación de información para el registro y control del cumplimiento de metas aprobadas a Planificación, Proyectos y Cooperación para el ejercicio fiscal 2024 y presentarlas en el tiempo fijado establecido en ley;
- Apoyar técnicamente como enlace administrativo y financiero entre los coordinadores de proyectos, Gerencia, Subgerencia Financiera, sobre aspectos financieros requeridos por el Ministerio de Finanzas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y sus dependencias;
- Asesorar técnicamente en la evaluación y elaboración juntamente con el personal de Planificación, Proyectos y Cooperación el Plan Operativo Anual y Multianual;
- Asesorar técnicamente en la preparación de insumos para el anteproyecto de presupuesto de Planificación, Proyectos y Cooperación y traslado a la Subgerencia Financiera; previo a evaluación y autorización del inmediato Superior;
- Asesorar técnicamente en las reuniones y actividades de índole administrativas y financieras nacionales e internacionales en materia de Planificación, Proyectos y Cooperación;
- Brindar asesoría técnica en la revisión de los expedientes de contratación, expedientes de gastos y documentos de pagos correspondientes que se realizan con fondos de organismos nacionales e internacionales y en los procesos de contratación y adquisiciones de este Órgano de apoyo;

- Apoyo técnico en la coordinación de la entrega de informes requeridos por las leyes nacionales tales como la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Acceso a la Información Pública y otras normas o requerimientos vigentes para el Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, y;
- Brindar asesoría técnica y ser enlace que brinde seguimiento a las actividades de Planificación, Proyectos y Cooperación y sus departamentos en temas administrativos y financieros con las siguientes unidades del Ministerio de Economía: UDAF, Unidad Ejecutora 101, Recursos Humanos, Adquisiciones y Administrativo.

ASESOR PROFESIONAL EXPERTO:

- Asesoría profesional en la identificación de potenciales cooperantes o aliados que coadyuven al desarrollo de las acciones o proyectos identificados y priorizados;
- Asesoría profesional para la realización en la gestión, negociación, evaluación y seguimiento de nuevas propuestas de cooperación;
- Asesoría profesional para la creación, apertura e instalación de nuevas Unidades Ejecutoras de Cooperación Internacional;
- Asesoría profesional para la actualización de fichas de registro de avances técnicos y financieros de los préstamos y donaciones vigentes;
- Asesoría profesional para la evaluación y seguimiento para el control de proyectos y donaciones para evitar hallazgos;
- Asesoría profesional para el cierre de proyectos y donaciones del Ministerio de Economía, en coordinación con el asesor de gestión de proyectos;
- Asesoría profesional en las visitas de misiones oficiales de los organismos de cooperación internacional realicen, cuando se relacionen con posibles nuevos proyectos;
- Asesoría profesional en la realización de análisis de las tendencias de la cooperación internacional en el país, con temas relacionados con el Ministerio de Economía;
- Asesoría profesional en la formulación de propuestas de proyectos según las normativas y requerimientos de los donantes;
- Asesoría profesional en la elaboración de una cartera de proyectos a promover con posibles donantes, y;
- Asesoría profesional en la realización del monitoreo, evaluación y seguimiento de los avances del cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en materia de cooperación;
- Asesoría profesional en los procesos de suscripción e implementación de nuevas cooperaciones.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.1,000,000.00

Servicios Generales solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de cubrir los incrementos a honorarios y nuevas contrataciones, los cuales coadyuvarán al cumplimiento de las actividades y funciones en las Direcciones que conforman el Viceministerio Administrativo y Financiero:

Técnico en Archivo:

- -Brindar apoyo técnico en el ingreso de la correspondencia física que se recibe y envían al Vice ministerio de Inversión y Competencia.
- -Apoyo técnico en el trámite de los expedientes que envían las Dependencias Política Industrial, tanto para revisión de los asesores del Despacho Superior.
- -Brindar apoyo técnico en el archivo de la documentación que se ingresa al Despacho Superior.
- -Brindar apoyo técnico en el envío de documentación a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- -Prestar apoyo técnico en el envío de notas de trámite a las Diferentes Dependencias del Viceministerio de Inversión y Competencia.

Técnico en Transportes:

- -Apoyo técnico en la redacción de documentos que indique la dirección, dar seguimiento a los mismos.
- -Apoyo técnico en actividades y funciones que correspondan a la dirección.
- -Apoyo técnico en la gestión y seguimiento a las actividades que se realicen según instrucciones de la dirección.
- -Apoyo técnico en la interacción de la dirección con las dependencias del Ministerio de Economía.
- Técnico en Transporte:
- -Coadyuvar técnicamente en mantener actualizado el control de kilometraje de cada uno de los vehículos a cargo del Ministerio de Economía.
- -Coadyuvar técnicamente en mantener actualizadas las bitácoras de cada uno de los vehículos asignados al Ministerio de Economía.
- -Apoyo técnico en el control de mantenimiento mayor y reparaciones menores, correspondientes a cada uno de los vehículos a cargo del Ministerio de Economía.
- -Coadyuvar técnicamente en mantener los vehículos con combustible suficiente y disponible para su uso inmediato en las diversas comisiones designadas por las diferentes Dependencias del Ministerio de Economía.
- -Apoyar técnicamente en la realización oportuna y eficientemente en las comisiones oficiales a las que sean asignadas por el Director o por quien haga sus veces.
- -Apoyo técnico en que los vehículos se mantenga en perfecto estado de funcionamiento.
- -Apoyar técnicamente en la Identificación de talleres mecánicos para la realización de los respectivos servicios de mantenimiento de los vehículos.
- -Apoyar técnicamente en la notificación al director Administrativo de las fallas mecánicas que presenten los vehículos para hacerlas correcciones necesarias en el menor tiempo posible.

Asesor Profesional:

- -Apoyo técnico en la elaboración de los cuadros de ejecución de los recursos internos y externos de los proyectos financiados con recursos provenientes de los distintos organismos financieros Nacionales e Internacionales.
- -Apoyo técnico en la realización de modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Programas y Proyectos de Cooperación de conformidad con la Ley orgánica del Presupuesto 101-97; y sus modificaciones y su Reglamento Decreto.
- -Apoyo técnico en el registro y control del cumplimiento de metas programadas por la Dirección de Programas y Proyectos de Cooperación para el ejercicio fiscal 2018 y presentarlas en el tiempo fijado en ley.
- -Apoyo técnico derivado del Enlace directo ante los coordinadores de proyectos, gerencia, Subgerencia Financiera, sobre aspectos financieros requeridos por el Ministerio de Finanzas y sus dependencias.
- -Participar en las reuniones celebradas por las distintas Misiones Internacionales que visitan el país, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados tanto de los proyectos en ejecución como de los que se encuentran en gestión, que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía.
- -Asesorar en la revisión de los expedientes de contratación, expedientes de gastos, y documentos de pagos correspondientes que se realizan con fondos de organismos nacionales e internacionales.

ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.479,000.00

El Órgano de Género solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de cubrir los incrementos a honorarios y nuevas contrataciones:

Asesor Jurídico:

- -Asesorar profesional y jurídicamente al Despacho Superior, Vice despachos y Direcciones del Ministerio en la incorporación del enfoque de género, pueblos indígenas y personas con discapacidad, desde el marco normativo nacional e internacional.
- -Asesorar profesional y legalmente sobre la política administrativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.
- -Brindar apoyo profesional y legal para la institucionalización de la perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales para el ejercicio de los derechos que corresponden alineados desde las políticas vigentes en dichas materias.

MS

- -Brindar apoyo profesional y legal en asuntos relacionados con la documentación administrativa y operativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.
- -Brindar apoyo profesional en el fortalecimiento a través de la generación de acciones internas y externas que mejoren la cultura organizacional en el marco del enfoque de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
- -Asesorar de forma profesional en la realización de acciones para el etiquetado de presupuesto de los clasificadores temáticos de Género y Pueblos Indígenas.
- -Brindar apoyo profesional para la generación de acciones que faciliten el empoderamiento económico de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel departamental y/o municipal.
- -Brindar apoyo profesional y jurídico en el diseño de documentos necesarios para la gestión del trabajo que al Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales le compete.
- -Brindar asesoría profesional en otras actividades que le sean asignadas por la autoridad superior.

Asesor Financiero:

- -Brindar apoyo profesional en la gestión de presupuesto y rendición de cuentas desde la planificación operativa y financiera.
- -Brindar apoyo profesional en el seguimiento de la planificación operativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.
- -Brindar apoyo profesional en la elaboración de solicitudes de compra para las actividades y compras directas (elaboración, ingresos al sistema SIGES, firmas, ingreso a Dirección Adquisiciones y Contrataciones, hasta su liquidación), que se necesiten hacer dentro del Órgano de Género y Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.
- -Brindar apoyo profesional en la logística relacionada al área financiera, que se requiera para el desarrollo de las actividades planificadas del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.
- -Brindar apoyo profesional en rendir informes de datos estadísticos desagregados de cada actividad del Órgano.
- -Brindar apoyo profesional en la redacción de los documentos relacionados al área financiera del Órgano.
- -Brindar apoyo profesional en el seguimiento de la planificación, ejecución y liquidación operativa del Órgano.
- -Brindar apoyo profesional en el registro, vinculación y seguimiento a los Clasificadores Temáticos.
- -Brindar apoyo profesional en la elaboración de documentos administrativos y financieros necesarios para la realización de las acciones del Órgano.
- -Brindar apoyo profesional para el manejo y gestión en SIGES, SICOIN, GUATENOMINAS, GUATECOMPRAS, y cualquier otro sistema gubernamental

para la gestión financiera y presupuestaria en la que se necesiten gestionar expedientes del Órgano.

- -Brindar apoyo profesional en el control, registro y archivo de expedientes de liquidación y órdenes de compra de los expedientes del Órgano.
- -Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y el Despacho Superior.

Técnico Administrativo:

- -Brindar apoyo técnico en el registro y control de insumos, coordinando con Almacén las gestiones necesarias;
- -Brindar apoyo técnico en el control, registro y gestión del archivo físico y digital de los documentos que se construyan en el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales;
- -Brindar apoyo técnico con el inventario sobre equipo e insumos que tiene bajo responsabilidad del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales;
- -Brindar apoyo técnico en la gestión de documentos internos y externos del Órgano (Elaboración de correspondencia, recepción de correspondencia, envío de correspondencia);
- -Brindar apoyo técnico en la gestión y control de los registros y controles administrativos y secretariales del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales;
- -Brindar apoyo técnico en la logística que se requiera para el desarrollo de las actividades planificadas del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales;
- -Brindar apoyo técnico en el levantamiento de ayudas de memoria, actas administrativas y cualquier otro documento necesario para dejar constancia de los acuerdos y compromisos de las reuniones en las que participe el Órgano;
- -Apoyo técnico en la atención a personal interno y externo, así como gestión de llamadas para la adecuada ejecución de las acciones del Órgano;
- -Apoyo técnico en la elaboración de documentos administrativos necesarios para la realización de las acciones del Órgano;
- -Apoyo técnico para participar en los talleres, seminarios, capacitaciones, encuentros y cualquier otro evento que realice el Órgano;
- -Apoyo técnico en el control y manejo de la agenda de actividades internas y externas del Órgano y la gestión de vehículo para el cumplimiento de esta;
- -Apoyo técnico en la identificación en los medios de comunicación de temas relacionados a género, pueblos indígenas y personas con discapacidad;
- -Apoyo técnico en la elaboración del POA, POM y PAC para el adecuado funcionamiento del Órgano.
- -Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y el Despacho Superior.

173

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"
Q.441,275.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal técnico y profesional del Registro para el Periodo Fiscal 2024.

Atención de usuarios:

- Apoyo técnico para la validación y calificación de los usuarios en el sistema electrónico del Registro
- Apoyo técnico para la verificación de los pagos en el sistema electrónico del Registro
- Apoyo técnico para el control de depósitos en línea relacionados con el pago de arancel para su aplicación en el sistema electrónico del Registro
- Apoyo técnico para la operación de los ingresos por concepto de arancel que se realicen en los bancos por medio de ventanilla, dentro del sistema electrónico del Registro
- Apoyo técnico para la elaboración de los recibos de contraloría 63-A2
- Apoyo técnico para la emisión de los reportes de los pagos realizados por los usuarios y recibos emitidos por el Registro
- Apoyo técnico para la realización de las capacitaciones de promoción y divulgación del Registro
- Apoyo técnico para la verificación de expedientes físicos para la creación de usuarios para el uso del sistema electrónico del Registro

Apoyo informático:

- Apoyo técnico para el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo asignados a los usuarios internos del Registro
- Apoyo técnico en la generación de reportes de fallas atendidas y correspondiente resolución
- Apoyo técnico en la asistencia para uso del software de oficina
- Apoyo técnico para el monitoreo del funcionamiento de las aplicaciones y el funcionamiento correcto de las PC's, laptops, ups, bitácora diaria sobre el funcionamiento de los servicios de red, data center y telefonía
- Apoyo técnico para el buen funcionamiento de las telecomunicaciones
- Apoyo técnico para el monitoreo del enlace de comunicación, líneas telefónicas, central telefónica, equipo activo de comunicación
- Apoyo técnico en la actualización de inventarios de computadoras, de ups, de los equipos de comunicación, de telefonía de los equipos instalados en el data center, de software de computadoras y servidores
- Apoyo técnico para la diagramación de la estructura de red, red de datos, de conexión de voz y datos y servicios de comunicación

- Apoyo técnico para los aplicativos utilizados en el sistema electrónico
- Apoyo técnico en la diagramación de la actualización de manuales de procedimientos del Registro
- Apoyo técnico para la programación y ejecución de los mantenimientos de los equipos de computación, multifuncionales, equipo de comunicaciones y de seguridad.

Apoyo administrativo:

- Apoyo profesional en materia administrativa y financiera en el Registro
- Apoyo profesional para la elaboración y control de la caja fiscal y libro de bancos
- Apoyo profesional para la elaboración, seguimiento y control del plan de compras.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.608,113.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias con el objeto cubrir la contratación del personal que presta sus servicios técnicos y profesionales para el buen funcionamiento de este Registro y así poder cumplir con todos sus objetivos y para ello se detalla lo siguiente:

Asesoramiento en el área de informática y tecnologías de la información

- Brindar apoyo técnico en seguimiento y aseguramiento de implementación de nuevo portal Web, contratado por El Registro.
- seguimiento de diseño y aseguramiento de implementación de automatización de flujos de trabajo "Mantener vigencia de inscripción".
- Brindar apoyo técnico en elaboración y desarrollo de estadísticas para el sistema de información gerencial a ser publicado en el portal Web de El Registro, con base en los reportes que presentan los usuarios.
- Brindar apoyo técnico en seguimiento y aseguramiento de mantenimiento de Sistema de Automatización Registral, contratado por El Registro.
- Brindar apoyo técnico en el diseño, desarrollo e implementación de bases de datos que sean necesarias para obtener información propia del que hacer del Registro y de los usuarios.
- Brindar apoyo técnico en el desarrollo de formularios y formatos normalizados o tipificados, que permitan la carga de información al portal Web para conformar las bases de datos.
- Brindar apoyo técnico en revisión de documentación técnica y manuales de usuario relativos a los sistemas desarrollados.
- Brindar apoyo técnico en el diseño, desarrollo e implementación de un plan de transformación digital para El Registro.
- Brindar apoyo técnico en el diseño, desarrollo e implementación de metodologías ágiles para la transformación digital de los servicios que brinda El Registro.

- Brindar apoyo técnico en el diseño, desarrollo e implementación de un plan de ciberseguridad para El Registro, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información.
- Coadyuvar en mantener la coordinación permanente con los departamentos que conforman el área de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía.
- Brindar apoyo técnico de apoyo en otras actividades que se consideren convenientes a criterio del Registrador, dentro del ámbito en el cual presta sus servicios profesionales.

Asesor Administrativo y Financiero

- Asesoría en la verificación y seguimiento de la información financiera.
- Asesoría de planificación de actividades relacionadas con solicitudes de cuotas financieras para ejecución de gastos, de conformidad con la periodicidad que establezca el Ministerio de Economía.
- Asesoría en la elaboración del proyecto de presupuesto del Registro.
- Verificar las operaciones realizadas en el SICOIN y SIGES
- Análisis financiero sobre temas relacionados con emisiones de firmas electrónicas.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.15,000.00

La Dirección de Promoción a la Competencia, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias con el objeto cubrir la contratación de personal que brinde sus servicios técnicos y profesionales para el buen funcionamiento de esta Dirección y así poder cumplir con todos sus objetivos y para ello se detallan las actividades a realizar en cada puesto:

Asesor Económico y de Competencia

- Apoyo en coadyuvar a realizar estudios y documentos técnicos en materia de competencia y acciones que limiten la misma en el mercado nacional, así como la identificación de potenciales actitudes que generen abuso de posición de dominio en mercados relevantes.
- Brindar apoyo técnico y asesoría en solicitudes de información interna y externa que surjan relacionadas con diferentes mercados en Guatemala en relación con la libre competencia.
- Apoyo en revisión, análisis y evaluación de acuerdos comerciales y multilaterales, desde el punto de vista de la libre competencia, cuando la demando de los mismos se geste.

- Apoyar en estructurar la logística que permita la realización de conferencias, seminarios, talleres y capacitaciones que promuevan la cultura de la competencia.
- Apoyo en la elaboración estadística que permita medir la eficacia en términos de alcance de las conferencias, seminarios y capacitaciones que la Dirección realice, en términos de participantes alcanzados.
- Apoyo en la elaboración semana de informes que vinculen las medidas de competencia que Guatemala y otros países del mundo han implementado para mitigar los efectos negativos del Covid-19 en cada economía.
- Colaborar y apoyar en revisar documentos relacionados con las metas físicas y presupuestarias, así como en la revisión de la ejecución de presupuesto de la Dirección.
- Participar en reuniones, mesas técnicas y eventos sobre competencia y temas relacionados a la economía y mercados competitivos.
- Colaborar en la revisión de documentos técnicos de investigación que promulguen la libre competencia.
- Apoyo en elaboración de la Memoria de Labores de la Dirección.
- Apoyar en la revisión de artículos y documentos técnicos enviados por colaboradores externos para la Segunda Edición de la Revista de Promoción a la Competencia.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios.
- Apoyo en revisión de leyes de competencia de otros países del mundo, con el objeto y efecto de estructurar y recopilar datos e información que permitan robustecer el proyecto de ley de competencia de Guatemala.
- Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área para la cual presta sus servicios.

Asistente Secretarial de Presupuesto y Compras

- Apoyo técnico en la realización de procesos administrativos y financieros como: transferencias presupuestarias, modificaciones presupuestarias y elaborar solicitudes de compra o pago de bienes y servicios para adquisiciones programadas para la Dirección.
- Apoyo técnico en la elaboración de acuerdos, notas, oficios, resoluciones y nombramientos.
- Apoyo en el justo y eficiente control de correlativos de oficios y notas.
- Apoyar en elaboración de órdenes de compra de insumos necesarios para el desempeño eficiente de la Dirección.
- Apoyo en la distribución de correspondencia cuando sea necesario.
- Apoyar en tomar notas, listados de asistencia y en ordenar la logística de conferencias "en el lugar" cuando las conferencias sean presenciales.
- Coadyuvar en la organización de conferencias, seminarios, capacitaciones y foros que permitan la promoción de la cultura de la competencia.

- Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento en la ejecución financiera de la Dirección.
- Apoyo en la elaboración de cuota mensual y en la evaluación de su ejecución presupuestaria.
- Apoyar en la elaboración de informes relacionados con el avance mensual de metas físicas.
- Coadyuvar en la elaboración del Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, así como las actividades intermedias para el adecuado control del mismo.
- Apoyar en la elaboración de la Programación Anual de Compras
- Coadyuvar en reuniones técnicas y eventos que realice la Dirección, en el marco de libre competencia.
- Apoyo técnico en los requerimientos de información solicitados a través de la Oficina de Información Pública del Ministerio de Economía, así como la que soliciten los entes fiscalizadores.
- Otras actividades administrativas que le requiera la autoridad superior de la Dirección en la cual presta sus servicios.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.156,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, solicita modificar las asignaciones presupuestarias con el objeto de complementar el saldo presupuestario, para cubrir la contratación de personal que brinda sus servicios técnicos y profesionales para el buen funcionamiento de esta Dirección y así poder cumplir con todos sus objetivos, de los cuales se detallan los perfiles de puestos que ocupan:

Servicio Técnico-verificador

- -Revisión del listado referido por la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo (OPA) de empresas calificadas y que han incumplido con sus obligaciones.
- -Distribución de empresas, elaboración de propuesta de apercibimiento para cada empresa; y entrega del mismo en la dirección para recibir notificaciones.
- -Revisión del listado de empresas calificadas pendientes de presentar la licencia de impacto ambiental, ubicadas en el Municipio de Mixco y las empresas calificadas con Prestadoras Servicios (call centers), para incluirlas dentro del proceso de apercibimiento por incumplimiento de obligaciones y con base a la notificación entregada, oportunamente durante el proceso de calificación.
- -Distribución de empresas, ubicadas en el Municipio de Mixco, elaboración de propuesta de apercibimiento y entrega del mismo en la dirección para recibir notificaciones.

- -Recopilación documental para la formación del expediente interno, que incluye la falta de presentación de la Licencia de Impacto Ambiental de cada empresa, para iniciar el proceso de apercibimiento.
- -Elaboración de informes de las visitas de campo realizadas, de actividades semanales e informes mensuales para el plan operativo anual.

Servicios Técnicos-Administrativos

- -Brindar apoyo técnico en elaborar y coordinar las compras y servicios de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión en los grupos 100, 200 y 300, en fuentes de financiamientos 11, 31 y 32.
- -Brindar apoyo técnico en la elaboración de las Solicitudes de Compras y Servicios de los insumos adquiridos por DISERCOMI para su funcionamiento.
- -Brindar apoyo técnico en coordinación con la Dirección de Compras, Dirección Administrativa y Dirección Financiera, para la realización del proceso de compra de los insumos de la dirección
- -Brindar apoyo técnico en administrar el Catalogo de Insumos del Presupuesto por Resultados-PPR-
- -Brindar apoyo técnico en asistir con la Unidad de Almacén los despachos de los productos adquiridos por la dirección.
- -Brindar apoyo técnico con el inventario de equipo de oficina y cómputo de DISERCOMI.
- -Brindar apoyo técnico en la administración y mantenimiento de la estructura física y puestos de trabajo de DISERCOMI.
- -Brindar apoyo técnico en la contratación del personal bajo los renglones 029 y 018 con la documentación de los requisitos que solicita la Dirección de Recursos humanos.
- -Brindar apoyo técnico en la elaboración del cuadro de los informes de los Asesores Técnicos, para la elaboración de la Matriz de las Metas Físicas.
- -Brindar apoyo técnico en la elaboración de la Matriz de las Metas Físicas para la ejecución, a nivel mensual, cuatrimestral y anual.

Servicios Técnicos-Asistente

- -Apoyo en redactar respuestas a Oficios, Memos, Circulares y Notas de Trámite que ingresan a la Dirección, relacionados con los Decretos 29-89.
- -Apoyo en proporcionar atención a usuarios que soliciten información respecto a las leyes de fomento a la inversión y el empleo;
- -Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las notificaciones de Sub-contratación, de Operaciones de las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.

- -Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las Notificaciones de Complementariedad de Operaciones de las empresas calificadas al amparo de los Decretos 29-89 y 65-89.
- -Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las Notificaciones de Enajenación del Decreto 29-89, de las empresas calificadas al amparo de los Decretos 29-89.
- -Apoyo en elaborar constancias, que solicitan las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.
- -Apoyo en revisión de expedientes que ingresan solicitando Calificación al Decreto 29-89 y 65-89, verificando que cumplan con los requisitos de la Ley.
- -Apoyo en recibir y llevar el control de los permisos del personal 011 de esta Dirección.

Servicios Técnicos- Estadísticas

- -Apoyo en la presentación de informes impresos y/o digitales, sobre el trabajo administrativo, cuando le sea requerido.
- -Apoyo en el ingreso de datos de las boletas estadísticas así como en corroborar la información para establecer comunicación con las empresas para su corrección, si fuera necesario.
- -Apoyo en la digitalización de las resoluciones que sean notificadas a DISERCOMI y enviar copia de todo lo escaneado.
- -Apoyo en la realización de reportes estadísticos de empresas amparadas al Decreto 29-89 y Decreto 65-89, cuya resolución haya sido notificada a DISERCOMI, según el tipo de resolución.
- -Apoyo en el mantenimiento actualizado del Sistema de Política Industrial (SIPOIN), que lleva el registro de las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.
- -Apoyo en la prestación de atención a usuarios que soliciten información respecto a las leyes de fomento a la inversión y el empleo.
- -Apoyo en cuanto a las reuniones de trabajo que se convoque por parte de la DISERCOMI.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
[illegible]
[illegible] Dirección Superior
[illegible]conomía

106

DICTAMEN FIANCIERO No. ME-UE101-P-001-2024
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

MINISTERIO DE ECONOMÍA **02 de abril de 2024**

ASUNTO: **LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,709,388.00).**----------

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen Financiero siguiente:

ANTECEDENTES:

La Dirección de Recursos Humanos Ministerio de Economía, por medio análisis realizado a la nomina del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita se realicen incrementos en las asignaciones presupuestarias a dicha nómina con el objeto de cubrir los contratos del personal temporal ubicado en cada uno de los Centros de Costo, Dependencias y Direcciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

ANÁLISIS:

De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección de Recursos Humanos, el monto en las asignaciones del renglón 029 de los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", no cubre en su totalidad los contratos del personal temporal, al mes de diciembre de 2024.

105

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio de una modificación presupuestaria de clase INTRA1 atiende el requerimiento de mérito, consolidando los comprobantes de los Centros de Costo que con previo análisis, incrementan las asignaciones presupuestarias al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para cubrir los contratos del personal temporal durante el Ejercicio Fiscal 2024.

DICTAMINA:

Por lo anteriormente indicado y de conformidad a los requerimientos planteados, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora correspondiente al presente Ejercicio Fiscal para la nómina 029 con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es necesario aprobar la modificación presupuestaria de clase INTRA1 que esta Unidad Ejecutora está gestionando para ser presentada a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:29.11 REPORTE: R00817403.rpt

109

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-559,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-229,000.00	0.00
												Total	-788,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-788,000.00	0
	Total	-788,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-788,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-788,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-788,000.00	
Total	-788,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 DEL PROGRAMA 01 Y ACTIVIDADES 04 Y 05 DE LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:29.11 REPORTE: R00817403.rpt

103

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-236	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-236	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 DEL PROGRAMA 01 Y ACTIVIDADES 04 Y 05 DE LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Gerson Samuel Rodriguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

102

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL NO. 004-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2024 PARA FINANCIAR LA NOMINA 029 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/4194 "UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** por la cantidad de Q.788,000.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario para financiar la nómina 029 de otras Dependencias, distribuido de la siguiente manera: La cantidad de Q.559,000.00 es proveniente de las economía ubicadas en el renglón de gasto 029 de dicho Centro de Costo, y será a favor de la Actividad 04 "Servicios Generales" y la cantidad de Q.229,000.00, proveniente de las economías ubicadas en el Subgrupo de gasto 18, será a favor de la Actividad 05 "Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad"; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho Centro de Costo de acuerdo con los datos ingresados en el comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Centro de Costo No. 06.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas**, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28.22 REPORTE: R00817403.rpt

101

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	111	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-166,500.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	113	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-166,500.00	0.00
												Total	-333,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	1,000,000.00	
												Total	1,000,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-333,000.00	1,000,000.00
	Total	-333,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-333,000.00	1,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-333,000.00	1,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-333,000.00	1,000,000.00
Total	-333,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28.22 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	114	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	114	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Barrios Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Gerson Samuel Rodriguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

99

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA NO. 007-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2024 PARA FINANCIAR LA NOMINA 029 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".----------**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario derivado a la nómina de pagos del personal que presta sus servicios bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 que da vigencia al presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, así mismo, por nuevas contrataciones e incrementos de honorarios; dicha modificación será por la cantidad total de Q.1,000,000.00, de los cuales, la cantidad de Q.559,000.00 será proveniente de las asignaciones de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior", así mismo, la cantidad de Q.108,000.00 será proveniente de la Actividad 03 "Servicios de Auditoría Interna" y la diferencia será reordenada internamente; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho Centro de Costo, de acuerdo con los datos ingresados en el comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Centro de Costo No. 09.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas**, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Raúl Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerson Giovani Rodríguez Velásquez
Auxiliar de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

CONTROL DE SALDO EN EL RENGLÓN 029 (MONTO A CUBRIR DE LOS CONTRATISTAS HASTA DICIEMBRE)
AÑO 2024

FTE	PROG	ACT	DIRECCIONES	MESES A CUBRIR	MONTO A CUBRIR POR CONTRATISTAS	MONTO TOTAL POR DEPENDENCIA	MONTO A CUBRIR TOTAL	PRESUPUESTO EN SICOIN	DIFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS
11	01	1	COMUNICACIÓN SOCIAL	FEBRERO A DICIEMBRE (NUEVOS)	Q 335,172.41	Q 335,172.41	Q 1,569,034.48	Q 2,710,503.22	Q 1,141,468.74	Q 559,000.00	Q -
			DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	NOVIEMBRE A DICIEMBRE	Q 313,000.00						
				FEBRERO A DICIEMBRE (NUEVOS)	Q 220,862.07	Q 533,862.07					
			NUEVOS	NUEVOS	Q 700,000.00	Q 700,000.00					
		2	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN	NOVIEMBRE A DICIEMBRE	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 6,961.30	-Q 9,038.70	Q -	Q -
		3	AUDITORIA INTERNA	MARZO A DICIEMRE (SUSTITUCION)	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 561,690.80	Q 441,690.80	Q 441,000.00	Q -
		4	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCTUBRE A DICIEMBRE	Q 1,578,000.00		Q 3,455,655.17	Q 2,458,612.98	-Q 997,042.19	Q -	Q 1,000,000.00
				FEBRERO A DICIEMBRE (NUEVOS)	Q 516,724.14						
				MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCIÓN)	Q 160,000.00	Q 2,254,724.14					
			DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ABRIL A DICIEMBRE	Q 270,000.00						
				MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 325,172.41						
				MAYO A DICIEMBRE	Q 48,000.00	Q 643,172.41					
			DIRECCION FINANCIERA	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 330,000.00	Q 330,000.00					
			DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 70,000.00	Q 70,000.00					
			DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO A DICIEMBRE (NUEVOS)	Q 157,758.62	Q 157,758.62					
		5	GENERO, PUEBLOS INDIGENAS	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 200,000.00		Q 479,000.00	Q 73,161.30	-Q 405,838.70	Q -	QUE BUSQUEN SU PRESUPUESTO
				JULIO A DICIEMBRE	Q 279,000.00	Q 479,000.00					
	11	1	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 270,000.00		Q 270,000.00	Q 473,287.42	Q 203,287.42	Q -	Q -
		2	REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	SEPTIEMBRRE A DICIEMBRE	Q 488,000.00		Q 488,000.00	Q 136,725.80	-Q 351,274.20	Q -	Q -
		4	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	JULIO A DICIEMBRE	Q 513,000.00		Q 513,000.00	Q -	-Q 513,000.00	Q -	Q -
	12	3	PROMOCION A LA COMPETENCIA	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 90,000.00		Q 90,000.00	Q 67,978.06	-Q 22,021.94	Q -	Q -
		4	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN	NOVIEMBRE A DICIEMBRE	Q 250,000.00		Q 250,000.00	Q 104,225.80	-Q 145,774.20	Q -	Q -
32	32	1	DESPACHO SUPERIOR	FEBRERO A DICIEMBRE (NUEVOS)	Q 535,172.41		Q 1,611,172.41	Q 2,271,929.37	Q 660,756.96	Q -	Q -
				ABRIL A DICIEMBRE (SUSTITUCIÓN)	Q 180,000.00					Q -	Q -
				RECONTRATACIONES	Q 424,000.00	Q 1,139,172.41				Q -	Q -
			VICE DESPACHO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	RECONTRATACIONES	Q 292,000.00					Q -	Q -
			VICE DESPACHO DE ASUNTOS REGISTRALES	MARZO A DICIEMBRE (SUSTITUCION)	Q 180,000.00					Q -	Q -
									TOTALES	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00

Dirección de Recursos Humanos
NÓMINAS
Ministerio de Economía

97

Ministerio de
Economía

OPPC-089-2024/RM/jm
Guatemala, 26 de febrero de 2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Su Despacho

ATN: Licda. Nancy Lily Juarez
Unidad Ejecutora 101

Estimado Licenciado Rodas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA** (INTRA1), correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de Diez Mil Quetzales Exactos 00/100 (Q.10,000.00), con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", específicamente del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados en el presente ejercicio fiscal.

La propuesta de mérito se realiza tomando en cuenta que el presupuesto 2024 no fue aprobado, por lo que es necesario modificar el presupuesto, con el propósito de orientar los gastos de acorde a las necesidades de este Órgano de Apoyo Técnico, para el presente ejercicio fiscal.

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del mismo Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", por consiguiente, no se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, adicionalmente es importante indicar que el valor de la modificación presupuestaria, esta por debajo del costo de una meta.

Para tal efecto se presenta las justificaciones de los débitos y créditos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a), así como, el Artículo 6, Modificación de Metas Físicas en el inciso b) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/02/2024 HORA : 8:27.08 REPORTE: R00817403.rpt

94

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	114	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10,000.00	0.00
												Total	-10,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	10,000.00	
												Total	10,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10,000.00	10,000.00
	Total	-10,000.00	10,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-10,000.00	10,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-10,000.00	10,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-10,000.00	10,000.00
Total	-10,000.00	10,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para fortalecer el renglón 029, que permita cubrir el desfinanciamiento existente en la contratación de una persona de OPPC noviembre y diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/02/2024 HORA : 8:27.08 REPORTE: R00817403.rpt

95

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para fortalecer el renglón 029, que permita cubrir el desfinanciamiento existente en la contratación de una persona de OPPC noviembre y diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PRESU...

Jorge Mario Ruvas Castellanos
FIRMA

Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 003-2024 / OPPC

Guatemala, 26 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS ENTRE RENGLONES DE SU MISMO CENTRO DE COSTOS, EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera del presente año de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados para el presente año. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y para ello manifiesta que **no** habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto:** Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia en el presente ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del **Producto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, y no cambiará lo planificado en el POA 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Elaborado por
Jorge Mario Rivas Castellanos

Aura María del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

93

ANÁLISIS FINANCIERO
RENGLÓN DE GASTO

029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", según el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, en dicho renglón, se incluyen honorarios por servicios Técnicos y Profesionales, prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado.

Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia en el Dos Mil Veinticuatro, los Organismos del Estado, podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, bajo el procedimiento que establece el Decreto 57-92 ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación Presupuestaria, cuenta con compromisos contractuales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de los cuales, cinco cuentan con contrato vigente del 02 de enero al 31 de diciembre, sin embargo una colaboradora, tiene vigencia de contrato del 02 de enero al 31 de octubre del 2024, por tal motivo es necesario fortalecer el renglón antes indicado, a efecto permita cubrir los meses de noviembre y diciembre 2024, la necesidad de presupuesto se describe de la siguiente forma:

Presupuesto aprobado	Q.1,089,600.00
Compromisos	Q.1,098,638.70
Diferencia	Q. -9,038.70

Para los efectos que corresponde se realiza el presente análisis financiero, que el Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, requiere ampliar la disponibilidad del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", que permita cubrir en su totalidad los compromisos contractuales en el presente año, se extiende el presente análisis financiero el 26 de febrero del presente año, y para los usos que corresponda se firma y sella.

UNIDAD DE PRESUP...

Jorge Mario Rivas Castellanos
Enlace Administrativo y Financiero

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
GUATEMALA, C.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

O DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

esupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	TOTAL CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Apoyo Profesional en Planificación, Proyectos y Cooperación	Q 215,419.35	Q 17,419.35	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Apoyo Profesional en Planificación, Proyectos y Cooperación	Q 215,419.35	Q 17,419.35	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Apoyo técnico en Gestión de Proyectos	Q 155,580.65	Q 12,580.65	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Apoyo técnico en Planificación, Proyectos y Cooperación	Q 201,058.06	Q 16,258.06	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Apoyo Profesional en Planificación y Control de Gestión	Q 215,419.35	Q 17,419.35	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00
1-101-00-01-00-000-002-000-029-0101-11	Asistente Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación	Q 95,741.94	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
	TOTAL DE COMPROMISO	1,098,638.70	88,838.70	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00	91,800.00
	ASIGNADO	1,089,600.00												
	SALDO DISPONIBLE	(9,038.70)												

42

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

OFICIO - DAI-57-2024

Ref. BA/ag

Guatemala, 21 de marzo de 2024

Estimada señora Ministra:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar la aprobación de una (1) modificación presupuestaria de carácter Intra 1 que contiene lo siguiente: **a) Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal por un monto de Q.108,000.00** la proveniencia de los recursos para dicha modificación corresponde a la fuente 11 Ingresos Propios, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al oficio ME-DF-P-139-2024/JH-ah de fecha 18 de marzo de 2024 y el correo electrónico emitido por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para cubrir el déficit presupuestario en otras unidades.

Sírvase encontrar adjunto, copia de la justificación del débito, Comprobante de Reprogramación subproductos No. 2 y Resolución Interna DAI No. 02-2024, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C.A.

Licenciada
Adriana Gabriela García Pacheco
Ministra de Economía
Su Despacho

MINISTERIO DE ECONOMIA
DESPACHO SUPERIOR
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Gabriela García
Ministra de Economía

90

Ministerio de
Economía

OFICIO - DAI-75-2024

Ref. BA/ag

Guatemala, 09 de abril de 2024

Licenciada
Nancy Lily Juárez Estrada
Jefa Financiera
Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Juárez:

Cordialmente me dirijo a usted, para trasladarle una modificación presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario para cubrir el déficit presupuestario en otras Direcciones.

Sírvase encontrar adjunto, Justificaciones del débito, Resolución Interna DAI No. 02-2024 y el Comprobantes No. 2 en original, firmados y sellados, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
09 ABR 2024
FIRMA:
HORA: 1:45
FOLIOS: DEL AL

Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C.A.

89

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/03/2024 HORA : 13:53.35 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	-108,000.00	0.00
												Total	-108,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	-108,000.00	0
	Total	-108,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-108,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-108,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-108,000.00	
Total	-108,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al oficio ME-DF-P-139-2024/JH-ah de fecha 18 de marzo de 2024 y el correo electrónico emitido por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para cubrir el déficit presupuestario en otras unidades.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/03/2024 HORA : 13:53.35 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modifcarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modifcarán las metas

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al oficio ME-DF-P-139-2024/JH-ah de fecha 18 de marzo de 2024 y el correo electrónico emitido por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para cubrir el déficit presupuestario en otras unidades.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Astrid Magaly Arijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoria Interna
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
FIRMA
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

87

Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 02-2024

Guatemala, 21 de marzo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Ref. DAI/R/02-2024**----------

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo **Unidad de Servicios de Auditoría Interna** de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Destinada para ceder espacio presupuestario de conformidad al Oficio ME-DF-P-139-2024/JH-ah y correo electrónico emitido por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 para cubrir el déficit presupuestario en otras unidades y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del **Producto:** Servicios de Auditoría Interna y en el **Subproducto:** Servicios de Auditoría Interna, **Justificando:** Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2024- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoria 2024, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal por un monto de Q.108,000.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del **Producto:** Servicios de Auditoría Interna y en el **Subproducto:** Servicios de Auditoría Interna, y no cambiará lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Astrid Magali Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

86

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	Oficio No. 061-2024-OGPIPCE	**Correlativo Mineco:**	MINECO-UGENERO-203-2024
Fecha de Recepción:	10/04/2024	**Fecha de Impresión:**	10/04/2024
Delegado A:	UNIDA EJECUTORA 101 FINANCIERO VIATICOS/Nury Gonzalez		
Cc:			
Remitente:	Sophía Anahí Rivas Galvez/ Unidad de Genero		
Fecha de entrega a Despacho:	10/04/2024	**Fecha Limite Envío:**	10/04/2024
Institución:	UNIDAD DE GENERO		
Tema:	Modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 para aumentar la disponibilidad presupuestaria en el reglón 029 y POA 2024.		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	Se traslada el OFICIO No. 061– 2024 - OGPIPCE, Resolución Interna de Planificación No. 004-2024-OGPIPCE, Justificación, funciones del personal 029, certificación presupuestaria, reporte financiero, base de datos mostrando el déficit, matriz de planificación –POA-2024 y comprobante No. 10 del SIGES, con firma de visto bueno del Licenciado Adrián Zapata Alamilla, Viceministro Administrativo y Financiero, para dar el seguimiento correspondiente.		

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
10 ABR 2024
Firma: Hora: 14:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
OGPIPCE
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
10 ABR 2024
Firma: Hora: 12:51

Ministerio de
Economía

85

Guatemala, 20 de marzo de 2024
OFICIO No. 060-2024-OGPIPCE

Ref.: Aumento de metas físicas y presupuestarias POA 2024

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

10 ABR 2024

Estimada Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo del Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

Por este medio se traslada expediente de modificación presupuestaria de carácter INTRA1, ya que es necesario aumentar la disponibilidad presupuestaria en el renglón 029, para dar seguimiento a las contrataciones del personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en este Órgano. Por lo que se traslada para los efectos respectivos la Resolución Interna de Planificación No. 004-2024-OGPIPCE; así como la Justificación del crédito, funciones del personal 029, certificación de disponibilidad presupuestaria, reporte financiero, base de datos mostrando el déficit, matriz de planificación del Plan Operativo Anual -POA- 2024, y el comprobante No. 10, generado en el Sistema de Gestión -SIGES-, análisis de metas físicas.

Lo anterior, con el objeto de armonizar la planificación con el presupuesto asignado para la ejecución de las metas físicas del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Subproducto:** Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad para el año 2024.

Por tanto, agradezco considerar los documentos adjuntos para realizar las acciones pertinentes para la conclusión de dicho proceso.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA OGPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Lcda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.c. **Archivo**
Anexo: **14 hojas**
AA/nl

Ministerio de Economía

89

Guatemala, 20 de marzo de 2024
OFICIO No. 061-2024-OGPIPCE

Ref.: Aumento de metas físicas y presupuestarias POA 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
10 ABR 2024
Firma: Hora: 14:50

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Rodas:

Reciba un cordial saludo del Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

Por este medio se traslada expediente de modificación presupuestaria de carácter INTRA1, ya que es necesario aumentar la disponibilidad presupuestaria en el renglón 029, para dar seguimiento a las contrataciones del personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en este Órgano. Por lo que se traslada para los efectos respectivos la Resolución Interna de Planificación No. 004-2024-OGPIPCE; así como la Justificación del crédito, funciones del personal 029, certificación de disponibilidad presupuestaria, reporte financiero, base de datos mostrando el déficit, matriz de planificación del Plan Operativo Anual -POA- 2024, y el comprobante No. 10, generado en el Sistema de Gestión -SIGES-, análisis de metas físicas.

Lo anterior, con el objeto de armonizar la planificación con el presupuesto asignado para la ejecución de las metas físicas del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Subproducto:** Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad para el año 2024.

Por tanto, agradezco considerar los documentos adjuntos para realizar las acciones pertinentes para la conclusión de dicho proceso.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
OGPIPCE
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Lcda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.c. **Archivo**
Anexo: **14 hojas**
AA/nl

Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 004-2024-OGPIPCE

Guatemala, 20 de marzo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024----------**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo No. 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", se solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por un monto de doscientos veintinueve mil quetzales exactos (Q.229,000.00), con el objeto de incrementar las asignaciones presupuestarias al renglón 029, para cubrir las contrataciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024; en cumplimiento al plan-presupuesto se incrementan 128 metas físicas, derivado al presupuesto que se está incrementando del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024: Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su **Artículo 6, Inciso a., en el que indica literalmente "Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas.**

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", conforme al Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

82

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte emitidos y generados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria de carácter INTRA1, se aprueba lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria aumenta metas físicas del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y cambiará lo planificado en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Vo. Bo.:

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2024 HORA : 10:18.54 REPORTE: R00817403.rpt

81

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	10

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	229,000.00	
												Total	229,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	0	229,000.00
	Total	0.00	229,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		229,000.00
0000-SIN ORGANISMO		229,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		229,000.00
Total	0.00	229,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2024 HORA : 10:18.54 REPORTE: R00817403.rpt

80

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	10

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	128	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	128	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Ingrid Lissethh Alvarez Santizo

FIRMA

MINISTERIO DE ECONOMIA CGPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

FIRMA

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro,*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**:Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y progresa extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*SIN RESULTADO*

PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES

Acciones — *Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Modificación de Metas	Metas modificadas	Justificación
5	**Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.**			Persona	600	876	128	1004	Acuerdo Gubernativo 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificación de Metas Físicas, según Inciso a., que indica "Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas". Con el objeto de incrementar las asignaciones presupuestarias al renglón 029, para cubrir las contrataciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024, así mismo se informa que se incrementan 128 metas al Producto: Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y Sub-producto: Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, para ello es necesario contar con el aval del Órgano de Planificación del Centro de Costo.
		Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.		Persona	600	876	128	1004	

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

Licda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género, Pueblos Indígenas y
Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA GPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

78

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 003-2024-OGPIPCE

Guatemala, 01 de marzo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**----------

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo No. 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", se solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por un monto de doscientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.250,000.00), con el objeto de incrementar las asignaciones presupuestarias al renglón 029, para cubrir las contrataciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024; en cumplimiento al plan-presupuesto se incrementan 140 metas físicas, derivado al presupuesto que se está incrementando del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su **Artículo 6, Inciso a., en el que indica literalmente "Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas.**

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", conforme al Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado", vigente para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

77

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte emitidos y generados en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria de carácter INTRA1, se aprueba lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria aumenta 140 metas físicas del **Producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y cambiará lo planificado en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/03/2024 HORA : 9:43.34 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	005	000	0101	199	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-250,000.00	0.00
												Total	-250,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	250,000.00	
												Total	250,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-250,000.00	250,000.00
	Total	-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	250,000.00
Total	-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN DESTINADA PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/03/2024 HORA : 9:43.34 REPORTE: R00817403.rpt

75

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	140	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	140	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN DESTINADA PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 029, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
FIRMA
Ministerio de Economía

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

79

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ÓRGANO DE GÉNERO) Número 01-2024
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del "Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales" **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804777.rpt de fecha 28/02/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario de los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro:

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMADOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	1	5	199	11	250,000.00	0	250,000.00	- 250,000.00	0

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", que muestra déficit presupuestario y permitirá financiar la nómina del personal por contrato para el ejercicio fiscal 2024.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0073/5905 "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa" 1-2024, de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía, a los 28 días del mes de febrero de Ejercicio Fiscal 2024.

Lcda. Nancy Valeska Morales García
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
Y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alarcón
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro,*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente.* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible, Meta 12.7, Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.* *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**:Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41. 1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*SIN RESULTADO*

PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES

Acciones — *Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Modificación de Metas	Metas modificadas	Justificación
5	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.			Persona	600	736	140	876	Acuerdo Gubernativo 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024; Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificación de Metas Físicas, según Inciso a., que indica "Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas". Con el objeto de incrementar las asignaciones presupuestarias al renglón 029, para cubrir las contrataciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024, así mismo se informa que se incrementan 140 metas al Producto: Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y Sub-producto: Usuarios/usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, para ello es necesario contar con el aval del Órgano de Planificación del Centro de Costo.
		Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.		Persona	600	736	140	876	

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

Lcda. Nancy Valeska Morales García
Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA OGPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.:

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REPÚBLICA DE GUATEMALA

72

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 011 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD
RENGLÓN 029: "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"
Q. 229,000.00

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía -Mineco-, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria en el presente renglón, por un monto de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 229,000.00);** debido a que se encuentra desfinanciado para cubrir las contrataciones hasta el mes de diciembre para las gestiones del Órgano, durante el período fiscal 2024, por lo que, es necesario acreditar presupuesto, cabe resaltar que dicha acción incrementa metas físicas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA OGPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Lcda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
Y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

FUNCIONES PERSONAL 029

No.	Identificación del servicio	Funciones
1	Profesionales	a) Asesorar profesional y jurídicamente al Despacho Superior, Vice despachos y Direcciones del Ministerio en la incorporación del enfoque de género, pueblos indígenas y personas con discapacidad, desde el marco normativo nacional e internacional. b) Asesorar profesional y legalmente sobre la política administrativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. c) Brindar apoyo profesional y legal para la institucionalización de la perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales para el ejercicio de los derechos que corresponden alineados desde las políticas vigentes en dichas materias. d) Brindar apoyo profesional y legal en asuntos relacionados con la documentación administrativa y operativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. e) Brindar apoyo profesional en el fortalecimiento a través de la generación de acciones internas y externas que mejoren la cultura organizacional en el marco del enfoque de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales f) Asesorar de forma profesional en la realización de acciones para el etiquetado de presupuesto de los clasificadores temáticos de Género y Pueblos Indígenas. g) Brindar apoyo profesional para la generación de acciones que faciliten el empoderamiento económico de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a nivel departamental y/o municipal. h) Brindar apoyo profesional y jurídico en el diseño de documentos necesarios para la gestión del trabajo que al Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales le compete. i) Brindar asesoría profesional en otras actividades que le sean asignadas por la autoridad superior.

No.	Identificación del servicio	Funciones
2	Profesionales	a) Brindar apoyo profesional en la gestión de presupuesto y rendición de cuentas desde la planificación operativa y financiera. b) Brindar apoyo profesional en el seguimiento de la planificación operativa del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. c) Brindar apoyo profesional en la elaboración de solicitudes de compra para las actividades y compras directas (elaboración, ingresos al sistema SIGES, firmas, ingreso a Dirección Adquisiciones y Contrataciones, hasta su liquidación), que se necesiten hacer dentro del Órgano de Género y Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. d) Brindar apoyo profesional en la logística relacionada al área financiera, que se requiera para el desarrollo de las actividades planificadas del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. e) Brindar apoyo profesional en rendir informes de datos estadísticos desagregados de cada actividad del Órgano. f) Brindar apoyo profesional en la redacción de los documentos relacionados al área financiera del Órgano. g) Brindar apoyo profesional en el seguimiento de la planificación, ejecución y liquidación operativa del Órgano. h) Brindar apoyo profesional en el registro, vinculación y seguimiento a los Clasificadores Temáticos. i) Brindar apoyo profesional en la elaboración de documentos administrativos y financieros necesarios para la realización de las acciones del Órgano. j) Brindar apoyo profesional para el manejo y gestión en SIGES, SICOIN, GUATENOMINAS, GUATECOMPRAS, y cualquier otro sistema gubernamental para la gestión financiera y presupuestaria en la que se necesiten gestionar expedientes del Órgano. k) Brindar apoyo profesional en el control, registro y archivo de expedientes de liquidación y órdenes de compra de los expedientes del Órgano. l) Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y el Despacho Superior.

No.	Identificación del Servicio	Funciones
3	Técnico	a) Brindar apoyo técnico en el registro y control de insumos, coordinando con Almacén las gestiones necesarias; b) Brindar apoyo técnico en el control, registro y gestión del archivo físico y digital de los documentos que se construyan en el Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales; c) Brindar apoyo técnico con el inventario sobre equipo e insumos que tiene bajo responsabilidad del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales; d) Brindar apoyo técnico en la gestión de documentos internos y externos del Órgano (Elaboración de correspondencia, recepción de correspondencia, envío de correspondencia); e) Brindar apoyo técnico en la gestión y control de los registros y controles administrativos y secretariales del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales; f) Brindar apoyo técnico en la logística que se requiera para el desarrollo de las actividades planificadas del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales; g) Brindar apoyo técnico en el levantamiento de ayudas de memoria, actas administrativas y cualquier otro documento necesario para dejar constancia de los acuerdos y compromisos de las reuniones en las que participe el Órgano; h) Apoyo técnico en la atención a personal interno y externo, así como gestión de llamadas para la adecuada ejecución de las acciones del Órgano; i) Apoyo técnico en la elaboración de documentos administrativos necesarios para la realización de las acciones del Órgano; j) Apoyo técnico para participar en los talleres, seminarios, capacitaciones, encuentros y cualquier otro evento que realice el Órgano; k) Apoyo técnico en el control y manejo de la agenda de actividades internas y externas del Órgano y la gestión de vehículo para el cumplimiento de esta; l) Apoyo técnico en la identificación en los medios de comunicación de temas relacionados a género, pueblos indígenas y personas con discapacidad; m) Apoyo técnico en la elaboración del POA, POM y PAC para el adecuado funcionamiento del Órgano. n) Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y el Despacho Superior.

No.	Identificación del Servicio	Funciones
4	Profesionales	a) Brindar apoyo profesional en el diseño del plan de formación anual y planes específicos para el desarrollo de procesos de formación en las diferentes modalidades de formación. b) Brindar apoyo profesional en procesos de implementación de la estrategia de institucionalización de la perspectiva de género y pueblos indígenas, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPIDM-. c) Brindar apoyo profesional en la elaboración de metodologías pertinentes e incluyentes para procesos formativos a implementarse en el Órgano. d) Brindar apoyo profesional en el diseño de documentos formativos e informativos para su uso en cada actividad a desarrollar y los documentos formativos e informativos para los días conmemorativos en el marco de derechos de las mujeres y pueblos indígenas. e) Brindar apoyo profesional y legal en el diseño de instrumentos de evaluación como fichas u hojas de evaluaciones. f) Brindar apoyo profesional y legal en rendir informe cualitativo de cada proceso de formación. g) Brindar apoyo profesional en el diseño de perfiles de facilitador, evaluar y proponer bajo criterios objetivos y escritos, al facilitador idóneo para cada taller. h) Brindar apoyo profesional en orientar a directores, registradores del Ministerio de Economía y ejecutores de procesos formativos para la incorporación del enfoque de género y pueblos indígenas. i) Coadyuvar con el apoyo profesional y legal en el diseño de documentos necesarios para la gestión del trabajo que al Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales j) Brindar apoyo profesional en la compilación de la información requerida por la coordinación del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales. k) Brindar apoyo profesional y legal en la implementación y vinculación de los clasificadores temáticos. l) Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área para la cual presta sus servicios.

69

No.	Identificación del Servicio	Funciones
5	Profesionales	a) Brindar apoyo profesional en el diseño de planes de formación y otros documentos útiles para desarrollar los temas de derechos humanos. b) Brindar apoyo profesional en procesos de actualización y elaboración de estrategias de institucionalización de la perspectiva de género y pueblos indígenas, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPIDM-. c) Brindar apoyo profesional en la elaboración de herramientas administrativas para la implementación de los enfoques de derechos humanos. d) Brindar apoyo profesional en el diseño de documentos útiles para la aplicación de los enfoques de derechos humanos. e) Brindar apoyo profesional en la elaboración de ayudas de memoria de los eventos desarrollados por el Órgano, o en los que tuviera participación. f) Brindar apoyo profesional en la elaboración de planes de trabajo, justificación y especificaciones técnicas para el desarrollo de eventos en el Órgano. g) Brindar apoyo profesional en rendir informe cualitativo de cada proceso de formación. h) Brindar apoyo profesional en la elaboración de informes nacionales e internacionales sobre los avances en derechos humanos. i) Brindar apoyo profesional en orientar a directores, registradores del Ministerio de Economía y ejecutores de procesos formativos para la incorporación de los enfoques de derechos humanos. j) Brindar apoyo profesional en facilitar talleres, encuentros, foros y otras actividades formativas relacionadas a los derechos humanos. k) Brindar apoyo profesional en la gestión y participación en espacios e diálogos con entes rectores en materia de derechos humanos. l) Brindar apoyo profesional en la asesoría y orientación sobre la implementación y vinculación de los clasificadores temáticos. m) Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área para la cual presta sus servicios.

68

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ÓRGANO DE GÉNERO) Número 01-2024
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del "Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales" **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00819982.rpt de fecha 11/03/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón 029 del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro:

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMADOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A ACREDITAR
101	1	5	029	11	468,000.00	873,838.70	-229,000.00	229,000.00

Así mismo, hace constar que es necesario acreditar presupuesto al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", ya que muestra déficit presupuestario para financiar la nómina del personal por contrato para el ejercicio fiscal 2024.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0073/5905 "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa" 1-2024, de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía, a los 20 días del mes de marzo de Ejercicio Fiscal 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
OGPIPCE
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Lcda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género, Pueblos Indígenas
Y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

ÓRGANO DE GÉNERO PUEBLOS INDÍGENAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Necesito Cubrir
lancy Valeska Morales García	Profesional Género	Q 117,419.35	Q 17,419.35	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
lma Aguilar Salguero	Profesional Género	Q 200,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 200,000.00
laría Salomé Us Alvarez	Profesional En Pueblos Indígenas	Q 191,483.87	Q 15,483.87	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 96,000.00
armen Sofía Antillón Mazariegos	Profesional En Género	Q 143,612.90	Q 11,612.90	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 72,000.00
loemy Teresa Lux Sambrano	Profesional Financiero	Q 125,661.29	Q 10,161.29	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 10,500.00	Q 63,000.00
ophia Anahí Rivas Galvez	Asistente Administrativo	Q 94,193.55	Q 6,193.55	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 48,000.00
haron Nineth Nahomy Rodríguez arcía	Asistente de Recepción	Q 1,467.74	Q 1,467.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL DE COMPROMISO	873,838.70	62,338.70	66,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	66,500.00	66,500.00	66,500.00	66,500.00	66,500.00	66,500.00	479,000.00
	ASIGNADO	468,000.00													

MODIFICACIÓN INTRA1 Q 250,000.00

NECESITO 229,000.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA OGPIPCE REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Lcda. Alma Carolina Aguilar Salguero
Órgano de Género Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo.Bo.:

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

6

66

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: Oficio No. RMVM 058

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-294-2024

Fecha de Recepción: 14/02/2024

Fecha de Impresión: 15/02/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Marion Denise Campos/RMVM,Registro de Mercado de Valores y Mercancias/Keily Rojas

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a Despacho: 15/02/2024

Fecha Limite Envío: 15/02/2024

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q 425,619.00, comprobante No. 5

Instruccion Ministro:

Seguimiento: DOPPC--Con instrucciones del Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales; se consigna el visto bueno en la nota remitida por el Registro -RMVM- identificada como Oficio No. RMVM. 058/RE/rb/mc la cual se entrega a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: Hora: 9:40

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
15 FEB 2024
Firma: Hora: 14:41

65

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	Oficio No. RMVM 058	**Correlativo Mineco:**	MINECO-RMVM-294-2024
Fecha de Recepción:	14/02/2024	**Fecha de Impresión:**	14/02/2024
Delegado A:	Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras		
Cc:			
Remitente:	Marion Denise Campos/RMVM		
Fecha de entrega a Despacho:	14/02/2024	**Fecha Limite Envío:**	14/02/2024
Institución:	RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS		
Tema:	Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q 425,619.00, comprobante No. 5		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	Se remite Oficio No. RMVM 058 dirigido a Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, que contiene Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q 425,619.00, comprobante No. 5 con su respectiva resolución y justificación para visto bueno del señor Viceministro.		

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
14 FEB 2024
Firma: Hora: 13:10

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
14 FEB 2024
Firma: Hora: 14:34 hrs

Ministerio de **Economía**

REGISTRO DEL MERCADO **DE VALORES Y MERCANCÍAS**

Oficio No. RMVM. 058/RE/rb/mc
Guatemala 13 de febrero 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: Hora: 9:40

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada licenciada Molina:

De acuerdo con lo solicitado por el área financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA1, para financiar nomina 029 "Otras Remuneraciones del Personal Temporal" del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, derivado que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por esa Unidad, comprometió presupuesto que no correspondía al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, ELABORACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 5-2024
- Comprobante No. 5 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de débitos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10-43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=1672330H4, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAUL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON
2024.02.13 14:49:41 -06'00'

Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 14:08.56 REPORTE: R00817403.rpt

63

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-185,619.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-240,000.00	0.00
												Total	-425,619.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-425,619.00	0
	Total	-425,619.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-425,619.00	
0000-SIN ORGANISMO	-425,619.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-425,619.00	
Total	-425,619.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para regularizar renglón 029 derivado que en la carga inicial del presupuesto en el renglón 029 fue acreditado en la Actividad 001 lo que correspondía a Registro del Mercado de Valores y Registro de Prestadores de Servicio y Certificación, por lo que es necesario trasladar a la actividad correspondiente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

62

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 14:08.56 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-20	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-20	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para regularizar renglón 029 derivado que en la carga inicial del presupuesto en el renglón 029 fue acreditado en la Actividad 001 lo que correspondía a Registro del Mercado de Valores y Registro de Prestadores de Servicio y Certificación, por lo que es necesario trasladar a la actividad correspondiente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

FIRMA

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAuL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAuL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEoN
2024.02.13 14:50:44 -06'00'

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 5-2024 / RMVM

Guatemala, 13 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (Q 425,619.00) CON DISMINUCIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO 013-001 PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES, ASOCIADO A LA ACTIVIDAD 001 SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 3., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6, literal a. del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, establece que: *"Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.*

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO

Que, conforme la Modificación Presupuestaria CLASE INTRA 1, Actividad 004 Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica beneficiados con certeza jurídica, por un monto de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q425,619.00),** realizada por el Centro de Costo 6033, Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, para regularizar la disponibilidad presupuestaria del Reglón 029 que corresponde a dicha Actividad y Registro y que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por la Unidad Ejecutora 101, fuera registrada en la Actividad 001 Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores le corresponde al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, llevar a cabo una reducción al presupuesto financiero.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: DISMINUIR en VEINTE **(20)** unidades las metas físicas para el **Subproducto 013-001-0002** Personas individuales y Jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, del **Producto 013-001** Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores, asociado a la **Actividad 001** Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAuL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAuL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEoN
2024.02.13 13:32:25 -06'00'

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ

59

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 5
DÉBITOS
SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	113	TELEFONÍA
MONTO		Q.185,619.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar nomina del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, derivado que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por la Unidad Ejecutora 101, comprometió presupuesto que no correspondía al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS.
MONTO		Q.240,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos al renglón 029 para financiar nómina del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, derivado que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por la Unidad Ejecutora 101, comprometió presupuesto que no correspondía al Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAuL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAuL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEoN
2024.02.13 14:50:22 -06'00'

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución motora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atención de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional / Plan Nacional de Desarrollo K'ATCHO 2032 / Agenda para niñas y niños / Bienestar para la Gente.* *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todo lugar. Meta 1.4 : Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo los microfinanzas. ODS3 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta 2.1 ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos . Meta: 8.3, 8.5 y 8.8 , ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.1 ODS 11: Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción a sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.1 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.* *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social MED 1: Para el 2026, promover y proteger los derechos sociales, económicos y políticos de todos, independientemente de su edad , raza étnica , origen, religión o situación económica o otra condición.* *Prioridad 2: Empleo e ingresos , MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.7%, al Riesgo entre 3.5 y 4.5% en el quinquenio 2023-2028 Al Riesgo entre 0.4 y 3.4 en el quinquenio 2011-2015. El ha tomar del 3.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad al. Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible 14.9%, la Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible 69.2%, el Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible 3.2%, la Disminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8 Turismo Sostenible: Para 2026, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que creé puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1: Para 2032, se ha disminuido la pobreza a pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales (de 2014 a 2032 en pobreza extrema) (Alta Verapaz; 32.8 a 26.8 ~ (29.38 a 14.7) ; Sololá: 19.9 a 19.9) ~ (41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 ~ (26.98 a 13.5), Huehuetenango: 28.6 a 14.3 ~ (41.20 a 22.6; Quiché: 41.8 a 20.9 ~ (52.90 a 16.40; Chiquimula: 41.1 a 20.55 ~ (29.40 a 14.7)).* *Para el 2014 se ha disminuido la pobreza pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 17 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2014, se ha disminuido la pobreza y pobreza*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES	
OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 126,008 en 2019 a 251,885 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS	
Acción	*Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil, Decreto 34-96 y su Reglamento.*
Actividad	*Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN No. 1	META VIGENTE	Ene	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro o inscripción en el mercado de valores			Persona	841	-20	821	6	6	6	1%	3,934,923.00	% DE EJECUCIÓN
		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		Persona	125	-20	105	6	6	6	6%	3,487,573.00	
			Certificado de inscripción correspondiente al primer registro en el mercado de valores	Documento	5		5	0	0	0	0%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de inscripción de emisores bursátiles y emisiones bursátiles	Documento	426		426	49	49	49	12%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de agentes	Documento	92		92	18	18	18	20%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de calificadoras de riesgo	Documento	4		4	3	3	3	75%		
			Certificado de zona de razón de cumplimiento de personeros y operadores de los agentes	Documento	126		126	0	0	0	0%		
			Certificado de zona de razón de cumplimiento de presentación de informe mensual de movimiento de fondos de terceros	Documento	384		384	33	33	33	9%		
			Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los agentes de valores	Documento	10		10	0	0	10	0%		
			Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los emisores	Documento	5		5	0	0	0	0%		
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil		Persona	716	0	716	0	0	0	0%	447,350.00	
			Certificados de constancia de capacitaciones	Documento	716		716	0	0	0	0%		
			Diplomas de constancia de agradecimiento a los participantes	Documento	14		14	0	0	0			

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 34-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

ROGER ALEXANDER BARRENTOS GONZALEZ — Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRENTOS GONZALEZ

LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
METAPROYECTO
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, cn=ENRIQUEZ DE LEÓN, dnsrrhh=avenida 10-43 zona 1, ou=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=911 6, 1.3.6.1.4.1.2526.7.22=INT ENT 329401, 1.3.6.1.4.1.2526.7.22=1617233084, 1.3.6.1.4.1.2526.7.24=, c=Ministerio de Economía, l=GUATEMALA, given Name=RAUL, sn=ENRIQUEZ, dnQualifier=NECG.GOB.GT, st=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
2024.02.13 14:50:01 -06'00'

57

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: Oficio No. RMVM 061 **Correlativo Mineco:** MINECO-RMVM-296-2024

Fecha de Recepción: 14/02/2024 **Fecha de Impresión:** 15/02/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Marion Denise Campos/RMVM,Registro de Mercado de Valores y Mercancias/Keily Rojas

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a Despacho: 15/02/2024 **Fecha Limite Envío:** 15/02/2024

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria Clase INTRA1, modificación de metas, comprobante No. 6

Instruccion Ministro:

Seguimiento: DOPPC--Con instrucciones del Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales; se consigna el visto bueno en la nota remitida por el Registro -RMVM- identificada como Oficio No. RMVM. 061/RE/rb/mc la cual se entrega a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: Hora: 9:40

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
15 FEB 2024
Firma: Hora: 14:41

54

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	Oficio No. RMVM 061	**Correlativo Mineco:**	MINECO-RMVM-296-2024
Fecha de Recepción:	14/02/2024	**Fecha de Impresión:**	14/02/2024
Delegado A:	Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras		
Cc:			
Remitente:	Marion Denise Campos/RMVM		
Fecha de entrega a Despacho:	14/02/2024	**Fecha Limite Envío:**	14/02/2024
Institución:	RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS		
Tema:	Modificación Presupuestaria Clase INTRA1, modificación de metas, comprobante No. 6		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	Se remite Oficio No. RMVM 061, dirigido a Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, que contiene Modificación Presupuestaria Clase INTRA1, modificación de metas, comprobante No. 6 con su respectiva resolución, para Visto Bueno del Señor Viceministro.		

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
14 FEB 2024
Firma: Paula Hora: 14:31 hrs

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
14 FEB 2024
Firma: Hora: 13:12

55

Ministerio de **Economía**

REGISTRO DEL MERCADO **DE VALORES Y MERCANCÍAS**

Oficio No. RMVM. 061/RE/rb/mc
Guatemala 13 de febrero 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: Hora: 9:40

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada licenciada Molina:

De acuerdo con lo solicitado por el área financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se procede a la regularización de las Metas Físicas del **Subproducto 013-001-0002** Personas individuales y Jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización , Centro de costo 3972 Unidad Ejecutora 101, en virtud que es necesario ordenar la disponibilidad presupuestaria del Reglón 029 que corresponde al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por la esa Unidad, fuera registrada en la **Actividad 001** Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores, le corresponde al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, llevar a cabo exclusivamente la gestión de disminución de metas físicas correspondiente.

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, ELABORACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 6-2024
- Comprobante No. 6 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Matriz de Planificación

Atentamente

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economía, l=GUATEMALA, givenName=RAuL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAuL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEoN
2024.02.14 10:43:19 -06'00'

Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ

C.C. Archivo

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 6-2024/RMVM

Guatemala, 12 de febrero de 2024.

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".
MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO 013-001 PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES, ASOCIADO A LA ACTIVIDAD 001 SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6., LITERAL a., DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 6, literal a., del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que: "Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: a. por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del Artículo 15, del referido Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, establece que: "... la Unidad Ejecutora es responsable del registro presupuestario de la ejecución, así como de coordinar los centros de costo que pertenezcan a la misma y de establecer las metas de producción pública. Se debe considerar que la función principal de los centros de costo es prestar los servicios al ciudadano y no es responsable de realizar compras, ejecutar presupuesto y realizar reprogramaciones financieras, por ser función de la unidad ejecutora."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias (De aplicación general), ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que, se procede a la regularización de las Metas Físicas del **Subproducto 013-001-0002** Personas individuales y Jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización , Centro de costo 3972 Unidad Ejecutora 101, en virtud que es necesario ordenar la disponibilidad presupuestaria del Reglón 029 que corresponde al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y que dentro de la asignación presupuestaria inicial realizada por la esa Unidad, fuera registrada en la **Actividad 001** Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores, le corresponde al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, llevar a cabo exclusivamente la gestión de disminución de metas físicas correspondiente.

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: DISMINUIR en **OCHO (8)** unidades las metas físicas para el **Subproducto 013-001-0002** Personas individuales y Jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, del **Producto 013-001** Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores, asociado a la **Actividad 001** Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores.

SEGUNDO: TRASLADAR el expediente al encargado del presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 -DIRECCIÓN SUPERIOR, para lo que proceda en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

TERCERO: NOTIFÍQUESE.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAuL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAuL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEoN
2024.02.13 07:16:44 -06'00'

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ

51

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 15:31.37 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	Total	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN CON BASE EN OFICIOS ME-UE-101-P-38-204/ca Y ME-DF-P-065-2024/JH-ah de fecha 2 de febrero de 2024 de Presupuesto UE101 y Coordinación de Presupuesto Dirección Financiera se procede a la regularización de las Metas Físicas del Subproducto indicado en el presente comprobante, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Centro de costo 3972 Unidad Ejecutora 101.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

50

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 15:31.37 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-8	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-8	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN CON BASE EN OFICIOS ME-UE-101-P-38-204/ca Y ME-DF-P-065-2024/JH-ah de fecha 2 de febrero de 2024 de Presupuesto UE101 y Coordinación de Presupuesto Dirección Financiera se procede a la regularización de las Metas Físicas del Subproducto indicado en el presente comprobante, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Centro de costo 3972 Unidad Ejecutora 101.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

FIRMA

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economia, l=GUATEMALA, givenName=RAUL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON
2024.02.14 10:44:31 -06'00'

RMA

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: Riqueza para todos y todas y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.): ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos partes. Meta 1.4 . Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y los personas en situaciones vulnerables, Meta 1.5 ODS4 Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.3, 8.5 y 8.6 ODS 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.2 , ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 ODS 12. Promover y cumplir compromisos generales establecidos de acuerdo y producción sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.3 Promoción de la gobernanza en la última exigencia de los servicios públicos. Prioridad Nacionales de Desarrollo : Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social NED 1: Para el 2030, promover y proteger la cohesión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , sexo, etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e Inversión : NED 4: Para 2032, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ; a) Bajo entre 3.6 y 4.4% en el quinquenio 2012-2016 b) Bajo entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. NED 7: Se ha logrado la generalización laboral mediante la promoción de empleo decente y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último año disponible (6.9%), b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último año disponible (69.2%), c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último año disponible (3.2%), d) Disminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. NED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, adoptar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Prioridad Estratégica de Desarrollo: RED 1: Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales, (de 2014 a 2032 en pobreza extrema" pobreza"(de Totonicapán: 15.1 a 26.8 "(20.10 a 34.7) ; Sololá: 29.3 a 44.1 "(14.10 a 28.31), Huehuetenango: 41.1 a 28.53 " (26.08 a 18.2), Huehuetenango: 38.6 a 18.1 " (- 45.38 a 23.6), Quiché: 41.8 a 28.9 " (-12.90 a 16.08, Chiquimula: 41.1 a 28.53 "(-9.98 a 14.7) y al 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 17.5 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2031, se ha disminuido la pobreza y pobreza

PROGRAMA 11	SUPERVISIÓN REGISTRAL
OBJETIVO OPERATIVO	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,000 en 2019 a 251,885 en 2025)
DESCRIPCIÓN	Tipo de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS	
Acción	Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
Actividad	Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN No. 4	META VIGENTE	Ene	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
													EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores			Persona	841	-8	833	6	6	6	1%	4,360,842.00	%DE EJECUCIÓN
		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción Vigente y con vigencias y Resoluciones, en el mercado de valores		Persona	125	-8	117	6	6	6	5%	3,913,192.00	
			Certificado de inscripción correspondiente al primer registro en el mercado de valores	Documento	5		5	0	0	0	0%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de inscripción de personas bursátiles y extrabursátiles	Documento	426		426	49	49	49	12%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de calificadora de riesgo	Documento	92		92	18	18	18	20%		
			Certificado de mantenimiento de vigencia de calificadora de riesgo	Documento	4		4	3	3	3	75%		
			Certificado de toma de nota de cumplimiento de personeros y operadores de bursátiles	Documento	126		126	0	0	0	0%		
			Certificado de toma de nota de cumplimiento de presentación de reporte mensual de movimiento de fondos de inversión	Documento	384		384	33	33	33	9%		
			Informe de conmutabilidad de la escritura y vencimiento de los informes y documentos de los emisores de valores	Documento	10		10	0	0	10	0%		
			Informe de conmutabilidad de la escritura y vencimiento de los informes y documentos de los emisores	Documento	5		5	0	0	0	0%		
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con asesorías en materia financiera y bursátil		Persona	716	0	716	0	0	0	0%	447,350.00	
			Certificados de constancia de capacitaciones	Documento	716		716	0	0	0	0%		
			Listados de constancia de agradecimiento a los participantes	Documento	14		14	0	0	0			
	PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 84-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.												

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ — Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, cn=ENRÍQUEZ DE LEÓN, street=Av. avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT 329660 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economía, l=GUATEMALA, givenName=RAUL, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON 2024.02.14 10:44:05 -06'00'

Guatemala 28 de febrero de 2024
RGM-UAF-130-2024

Licenciado
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimado Viceministro Zapata:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 02-2024 por un monto de **Q 441,275.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando el Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias para la contratación de profesionales en las áreas de Informática, Administrativo, Financiero, Apoyo Técnico Operativo y Mensajería, para el periodo fiscal 2024.

En este sentido y de acuerdo a lo requerido por la Dirección Dirección Financiera solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala 28 de febrero de 2024
RGM-UAF-128-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria que servirá para financiar el Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias para las contrataciones del personal técnico y profesional para las áreas de Informática, Administrativo, Financiero, Apoyo Técnico Operativo y Mensajería, para el periodo fiscal 2024.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación No. 02-2024 por un monto de **Q 441,275.00** que afectará el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos corrientes.

La modificación presupuestaria si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando el Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal, del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Adjunto lo indicado
Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 9:26.34 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	121	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-109,178.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-60,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	141	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarios	-2,097.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	186	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-70,000.00	0.00
												Total	-441,275.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	209,178.00	
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	232,097.00	
												Total	441,275.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-209,178.00	209,178.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-232,097.00	232,097.00
	Total	-441,275.00	441,275.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

45

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 9:26.34 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-441,275.00	441,275.00
0000-SIN ORGANISMO	-441,275.00	441,275.00
0000-SIN CORRELATIVO	-441,275.00	441,275.00
Total	-441,275.00	441,275.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1471	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 002/2024 / RGM
Guatemala 27 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 441,275.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUB-PRODUCTO: PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUB-PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el Renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal del Registro de Garantías periodo fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024.
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS1 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ,ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.1 , ODS 10 Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7, Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza, etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.0%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema [1]/ pobreza [11]:Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 [1]/29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 [1] / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 [1] /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 [1] / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 [1] / 32.90 a 16.45; Chiquimula 41.1 a 20.55 [1]/29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*
RESULTADO FINAL	*Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US$998.2 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)*
INDICADOR	*Servicios registrales.*

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Acción	*Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y*
Actividad	*Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	23,100	23,100	1,471	24,571	8,893,089.00	Se modifican la metas fisicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q441,275.00 al Renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para la contración de profesionales en las áreas Informática, Administrativa, Financiera y Apoyo Técnico Operativo y mesajería, contrataciones por los meses de septiembre a diciembre de 2024 para el Registro de Garantias Mobiliarias.
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	5,700	5,700	697	6,397	2,744,069.00	Se modifican la metas fisicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q209,178.00 al Renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para la contración de profesionales en las áreas Informática, Administrativa, Financiera por los meses de septiembre a diciembre de 2024 para el Registro de Garantías Mobiliarias.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	17,400	774	18,174	6,149,020.00	Se modifican la metas fisicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q232,097.00 al Renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para la contración de Administrativa, Apoyo Técnico Operativo y mesajería por los meses de septiembre a diciembre de 2024 para el Registro de Garantias Mobiliarias.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2,024 DECRETO 54-2022 y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

42

DICTAMEN No. ME-RGM-P-001-2024

27 de febrero de 2024

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: **EL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS COMO CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS. (Q.441,275.00). -------**

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, por medio de Oficio No. RGM-UAF-058-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 y de recepción en la Dirección Financiera el 28 de febrero de 2024, solicitó una modificación presupuestaria por el monto de Q.441,275.00, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

ANÁLISIS:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita modificación presupuestaria de clase INTRA1, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.441.275.00) de fecha 28 de febrero de 2024, con el objeto de financiar el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para las contrataciones del personal profesional y técnico del Registro de Garantías Mobiliarias, correspondiente a las áreas de Informática, Administrativo, Financiero, Apoyo Técnico Operativo y Mensajería, por el periodo fiscal 2024.

De acuerdo con el análisis efectuado a requerimiento de la Dirección Financiera, el Registro de Garantías Mobiliarias, hace constar que los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitado, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente ejercicio fiscal y se adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

OPINION:

Por lo anteriormente expuesto, el Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía OPINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de **quinientos setenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q.441,275.00),** puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República.

DICTAMINA:

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro de Garantías Mobiliarias, de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto correspondiente a los meses de febrero a diciembre del año 2024 para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", del programa 11 "Servicios Registrales", cuentan con economías para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal temporal.

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0079/3973-2024
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768 .rpt de fecha 28/02/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLON	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMA DOS DE FEB ADIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	11	2	121	11	100,000.00	-	100,000.00	- 100,000.00	-
101	11	2	122	11	149,577.00	-	149,577.00	- 109,178.00	40,399.00
101	11	2	133	11	60,000.00	-	60,000.00	-60,000	-
101	11	2	141	11	100,000.00	-	100,000.00	-100,000	-
101	11	2	169	11	16,833.00	-	16,833.00	-2,097.00	14,736.00
101	11	2	186	11	100,000.00	-	100,000.00	-70,000.00	30,000.00

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de Q441,275.00.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0079/3973 Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 28 días del mes de febrero de Ejercicio Fiscal 2024.

Firma Director
Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Firma Financiero
Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLON 029
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Nombre Completo	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
TEC	Sub-producto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	HÉCTOR RAMIRO MEJÍA CUELLAR	APOYO TÉCNICO ATENCION A USUARIOS	161,564.52	Q13,064.52	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
PRO	Sub-producto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	CARLOS AMILCAR LOZANO REYES	APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA	150,000.00	Q0.00	Q0.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
PRO	Sub-producto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIELMAN	ASISTENTE FINANCIERO	143,612.90	Q11,612.90	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
TEC	Sub-producto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	PENDIENTE	APOYO TÉCNICO EN INFORMATICA	90,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
PRO	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	GERSON ELISEO GARCIA REYES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	161,564.52	Q13,064.52	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
PRO	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	ROBERTO CARLOS ESCOTO	PROFESIONAL	161,564.52	Q13,064.52	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
TEC	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	MORSE IVAN MENDEZ GONZALEZ	TECNICO EN INFORMATICA	119,677.42	Q9,677.42	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
TEC	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	CLAUCIA MICHELLE BARRAGÁN LÓPEZ DE RIOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	119,677.42	Q9,677.42	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
TEC	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	YONI ALFREDO MARROQUIN PATZAN	APOYO TECNICO EN MENSAJERÍA	71,806.45	Q5,806.45	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
TEC	Sub-producto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	JENRY RAFAEL RAMIREZ CARIAS	APOYO TECNICO OPERATIVO	71,806.45	Q5,806.45	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
			TOTAL DE COMPROMISO	1,251,274.20	Q81,774.20	Q84,500.00	Q99,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00	Q109,500.00
			POR EJECUTAR SUBPRODUCTO No. 1	545,177.42	24,677.42	25,500.00	40,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00	50,500.00
			POR EJECUTAR SUBPRODUCTO No. 2	706,096.78	57,096.78	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00

ANALISIS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 1	336,000.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 2	474,000.00
MONTO PARA INCREMENTAR SUBPRODUCTO 1	-209,177.42
MONTO PARA INCREMENTAR SUBPRODUCTO 2	-232,096.78

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

37

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA 101

CENTRO DE COSTO 0079/3973 REGISTTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

EJERCICIO FISCAL 2024

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11 HÉCTOR RAMIRO MEJÍA CUELLAR	APOYO TÉCNICO ATENCION A USUARIOS	Q 161,564.52	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00
PRO	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIELMAN	APOYO PROFESIONAL FINANCIERO	Q 143,512.50	Q 11,512.50	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00
PRO	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ GERSON ELISEO GARCIA REYES	APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Q 161,564.52	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00
PRO	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ ROBERTO CARLOS ESCOTO	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA CAPACITACIÓN	Q 161,564.52	Q 13,064.52	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ MORSE IVAN MENDEZ GONZALEZ	APOYO TÉCNICO EN INFORMÁTICA	Q 119,677.42	Q 9,677.42	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ CLAUDIA MICHELLE BARAHÓN LÓPEZ DE RIOS	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	Q 119,677.42	Q 9,677.42	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ YONI ALFREDO MARROQUIN PATZAN	APOYO TÉCNICO EN MENSAJERÍA	Q 71,806.45	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ JENRY RAFAEL RAMIREZ CARIAS	APOYO TÉCNICO OPERATIVO	Q 71,806.45	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
PRO	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/ CARLOS AMILCAR LOZANO REYES	APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	Q 150,000.00			Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
TEC	2024-11130011-101-11-11-00-000-002-00-029-0101-11/PENDIENTE	APOYO TÉCNICO EN INFORMÁTICA	Q 90,500.00				Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
		TOTAL DE COMPROMISO	1,251,274.28	81,774.20	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00
		ASIGNADO	810,000.00												
		SALDO DISPONIBLE	(441,274.28)												

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

30

35

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	REF-RPSC-DIR-050-2024	**Correlativo Mineco:**	MINECO-RPSC-225-2024
Fecha de Recepción:	13/02/2024	**Fecha de Impresión:**	15/02/2024
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz		
Cc:	Registro de Prestadores de Servicios de Certificación/ Darlyn Batres		
Remitente:	Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras		
Fecha de entrega a Despacho:	15/02/2024	**Fecha Limite Envío:**	15/02/2024
Institución:	RPSC. REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION		
Tema:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO INTRA I, RENGLON O29		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	DOPPC--Con instrucciones del Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso, Viceministro de Asuntos Registrales; se consigna el visto bueno en la nota remitida por el Registro -RPSC- identificada como REF-RPSC-DIR-050-2024, la cual se entrega a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.		

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: _____ Hora: 9:40

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
15 FEB 2024
Firma: _____ Hora: 14:41

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: REF-RPSC-DIR-050-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-RPSC-225-2024

Fecha de Recepción: 13/02/2024 **Fecha de Impresión:** 13/02/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc: Registro de Prestadores de Servicios de Certificación/ Darlyn Batres

Remitente: Registro de Prestadores de Servicios de Certificación/ Darlyn Batres

Fecha de entrega a Despacho: 13/02/2024 **Fecha Limite Envío:** 13/02/2024

Institución: RPSC. REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION

Tema: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO INTRA I, RENGLON O29

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE SOLICITA APOYO DEL SEÑOR VICEMNISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES PARA FIRMAR EL OFICIO No. REF-RPSC-DIR-050-2024 RELACIONADO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO INTRA I, RENGLON 029, PARA ACREDITAR AL RPSC LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE FUERON OPERADIOS EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS (LUEGO FAVOR TRASLADARLO A LA DIRECCION DE PLANIFICACION)

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
14 FEB 2024
Firma: Paula Hora: 08:00hrs

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
13 FEB 2024
Firma: Hora: 15:40

Ministerio de Economía

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
RPSC

Guatemala, 13 de febrero de 2024
REF: RPSC-DIR-050-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2024
Firma: Hora: 9:40

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su despacho

Estimada licenciada Molina Najarro:

Reciba un cordial saludo con el deseo que sus actividades se desarrollen de la mejor manera posible.

Se hace referencia al oficio número ME-UE-101-P-26-2024/ca en el que al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención al oficio ME-UE-101-P-26-2024/ca, se requiere como Centro de Costo, realizar el análisis presupuestario conforme a la nómina del personal con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", y conformar el expediente de Modificación Presupuestaria de Clase INTRA 1, con el respectivo visto bueno del Vicedespacho que corresponde.

En atención a ese requerimiento, se solicitó a la Dirección Financiera realizar una modificación presupuestaria de tipo **INTRA1**; destinada a reordenamiento presupuestario necesario en el presente año fiscal, para acreditar al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación RPSC (Actividad 04) el presupuesto financiero renglón 029 que fue operado al Registro de Mercado de Valores y Mercancías RMVM (Actividad 01).

Por lo antes expuesto, para consideración y efectos que corresponden se adjunta el Comprobante de Modificación Presupuestaria en concordancia con los lineamientos indicados en las disposiciones generales del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, Artículo 33 último párrafo con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024".

Sin otro particular me suscribo de usted agradeciendo de antemano la atención a la presente solicitud, con las muestras más altas de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.
Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

C.c. Archivo
Adjunto: lo indicado.

32

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 14:22.51 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-182,494.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	608,113.00	
												Total	608,113.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-182,494.00	0
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	0	608,113.00
	Total	-182,494.00	608,113.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-182,494.00	608,113.00
0000-SIN ORGANISMO	-182,494.00	608,113.00
0000-SIN CORRELATIVO	-182,494.00	608,113.00
Total	-182,494.00	608,113.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN READECUACIÓN PRESUPUESTARIA NOMINA 029

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/02/2024 HORA : 14:22.51 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024

DESCRIPCIÓN READECUACIÓN PRESUPUESTARIA NOMINA 029

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Sergio Nicolas Villatoro Aguilar
Apoyo Profesional Administrativo y Financiero
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

FIRMA

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

30

Ministerio de Economía

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
RPSC

RESOLUCIÓN INTERNA NO. 01-2024
Guatemala, 13 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, en atención a los oficios ME-UE-101-P-26-2024/ca y ME-DF-P-028-024/JH-ah, solicita una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, la que está destinada a un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal, en virtud de que el presupuesto para el renglón 029 se registró en la Actividad 01 asignada a SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES; y, corresponde a la Actividad 04 SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA; para ello manifiesta que por esta operación habrá incremento de una (01) meta en el **Producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y **Sub-producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...
   - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
   - Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. "

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10, en el numeral 7. PROCEDIMIENTO: 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, indica que al Analista de Presupuesto o equivalente en Centro de Costo, corresponde elaborar los documentos (entre ellos la Resolución del Centro de Costo indicando si varían o no las metas) necesarios para gestionar la modificación presupuestaria de conformidad con lo establecido en la Norma 5.14.

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación RPSC con base en lo que establece, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10.

RESUELVE:

PRIMERO: AUMENTAR en una (01) unidad las metas físicas en el **Sub-producto:** 013-005-0002 Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica del Centro de Costo 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN	META VIGENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	MAY	JUN	JUL	AGO	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	SEP	OCT	NOV	DIC	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENE-DIC	% AVANCE ACUMULADO ENE - DIC	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023 VIGENTE EN 2024 Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ ALERTAS/ PROBLEMAS
1	**Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.**	Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.		Persona	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	1,136,523	El incremento de esta meta se origina por el aumento en el presupuesto del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, como resultado de la modificación presupuestaria de tipo INTRA 1 relacionada con el renglón 029. Operación que hace posible el cumplimiento de las metas programadas.
			Auditorías ordinarias a los Prestadores de Servicios de Certificación	Documento	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		El incremento de estas acciones se origina por el aumento en el presupuesto del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, como resultado de la modificación presupuestaria de tipo INTRA 1 relacionada con el renglón 029. Operación que hace posible el cumplimiento de las metas programadas.
			Resoluciones de aprobación para continuar como Prestador de Servicios de Certificación en Guatemala	Documento	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Publicación de resoluciones de aprobación para continuar como Prestador de Servicios de Certificación en Guatemala	Documento	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Personas capacitadas en materia de firma electrónica avanzada para instituciones públicas y privadas, así como organizaciones campesinas y grupos étnicos organizados	Persona	200	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Divulgación a través de medios de comunicación para promover los servicios del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica	Evento	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		

GUATEMALA, FEBRERO DE 2024

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

29

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.182,494.00.

En atención a oficios ME-UE-101-P-26-2024/ca y ME-DF-P-028-024/JH-ah, el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación –RPSC- solicita debitar la asignación de presupuesto en el Renglón 029, en virtud de que el recurso financiero se registró en la Actividad 01 asignada a SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES; y, corresponde a la Actividad 04 SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.608,113.00.

En atención a oficios ME-UE-101-P-26-2024/ca y ME-DF-P-028-024/JH-ah , el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación –RPSC- solicita acreditarle la asignación de presupuesto en el Renglón 029, en virtud de que el saldo por este concepto fue operado en la Actividad 01 asignada a SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES y corresponde a la Actividad 04 SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA; por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal para cubrir los costos del mencionado renglón.

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva
Registro de Prestadores de Servicios de Certificación
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
- 7 MAR 2024
Firma: Hora: 14:00

27

Guatemala, 27 de febrero de 2024
Oficio DPC-043-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
06 MAR 2024
Firma: Hora: 15:21

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer la entrega de una modificación de clase INTRA 1, en referencia al correo electrónico de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 de fecha 26 de febrero de 2024 en el que solicita realizar proyección presupuestaria a diciembre de 2024 del renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, con el objetivo de determinar la existencia de déficit presupuestario para su financiamiento.

Al respecto, me permito informarle que se ha realizado el análisis presupuestario en el cual se determinó la necesidad de elaborar una modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por un monto de Q15,000.00, a favor del renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, mediante comprobante No. 2 con el objetivo de financiar el pago de honorarios del personal de la Dirección de Promoción a la Competencia.

Asimismo, hago de su conocimiento que dicha modificación presupuestaria incrementa el valor de las metas físicas en 14 personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país. De esta cuenta, se adjunta la justificación respectiva, Comprobante de Reprogramación No. 2 y Resolución Interna de Planificación No. 02-2024 CC082/3975.

Atentamente,

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CENTRO DE COSTO 3975-082-2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto de la Dirección de Promoción a la Competencia **CERTIFICA:** que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768 .rpt de fecha 28/02/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón de gasto 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina, del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad con la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMADOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	12	003	153	11	200,032.00	0.00	200,032.00	- 15,000.00	185,032.00

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de honorarios del personal de la Dirección.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 3975 de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 28 días del mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2024.

Firma Director

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
DIRECTOR
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma Financiero

Ministerio de
Economía

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA
SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

RENGLÓN: 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" Q.15,000.00

Se debita este monto debido a que el remanente será suficiente para sufragar los gastos presupuestados en el resto del año.

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS AUMENTADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA
SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

RENGLÓN: 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.15,000.00

Se hace necesario realizar un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, debido a que en el ejercicio fiscal 2023 se contrató a una profesional más para la cual se solicitó una modificación presupuestaria, sin embargo, ante la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, la Dirección vuelve a experimentar el desfinanciamiento del 2023.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido pujante y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2029 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2031 en: pobreza extrema*/ pobreza**;Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41. 1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	*Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (Línea base de US$ 976.1 millones en 2019 a US$ 1,073.7 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa*

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA

Acción	*Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia . Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.*
Actividad	*Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Resolución No.2 Modificación Presupuestaria INTRA 1 a favor del renglón de gasto 029	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país			Persona	2,800	14	2,814	160	145			305	305	11%	2,583,772.00	% DE EJECUCIÓN
		Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país		Persona	2,800	14	2,814	160	145			305	305	11%		
			Diseño y formulación de documentos técnicos, revistas, boletines guías y estudios en el materia competencia, así como la elaboración de exploración de estudios de mercado de bienes y/o servicios, relacionados con la competencia	Documento	4		4	1	1			2	2	50%		
			Diseño, formulación y elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnicas que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	14	2,814	160	145			305	305	11%		

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

29

23

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN NO. 02-2024 CC082/3975

Guatemala, 27 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
Ministerio de Economía

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA 1, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA Y ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....**

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo **Unidad de la Promoción a la Competencia** de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase **INTRA 1**, la cual está destinada a realizar una reprogramación presupuestaria en "Funcionamiento" afectando el Grupo de Gasto 000 Servicios Personales y 100 Servicios no Personales, para ello se indica que habrá movimientos en los valores de las metas del **Producto 014-005**: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán movimientos de metas del **Sub-producto 014-005-0001:** Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por consiguiente los cambios en las asignaciones están relacionados con las necesidades de las actividades de la Dirección. Derivado de lo anterior, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas",** en el inciso a) indica que las modificaciones de metas físicas se autorizarán Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de la Promoción a la Competencia", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias por un monto de Q15,000.00 y de metas físicas por un número de 14 personas, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" debido a que la modificación presupuestaria afecta los valores de las metas del **Producto 014-005**: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán movimientos de metas del **Sub-producto 014-005-0001:** Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y por lo tanto, representa cambios en la planificación del POA 2024, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 10:49.44 REPORTE: R00817403.rpt

22

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	153	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-15,000.00	0.00
												Total	-15,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	15,000.00	
												Total	15,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-15,000.00	15,000.00
	Total	-15,000.00	15,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15,000.00	15,000.00
Total	-15,000.00	15,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Es necesario un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, debido a que en noviembre de 2022 esta Dirección sufrió una baja laboral que no se tenía contemplada al momento de realizar la formulación del presupuesto 2023 vigente para el año 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 10:49.44 REPORTE: R00817403.rpt

21

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Es necesario un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, debido a que en noviembre de 2022 esta Dirección sufrió una baja laboral que no se tenía contemplada al momento de realizar la formulación del presupuesto 2023 vigente para el año 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Asesor de Análisis e Información de la Competencia
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMIA
FIRMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA 101

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio														
PROFESIONALES	2014-11130011-101-00-12-00-000-003-000-029-0101-11 MARCO ANTONIO MEJIA MORAN *	ASESOR JURÍDICO DE LA COMPETENCIA	Q 109,677.42	Q 9,677.42	Q 10,000.00		Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
PROFESIONALES	2014-11130011-101-00-12-00-000-003-000-029-0101-11 ANA DOLORES MEJIA CHIGUICHON	ASESORA LOGÍSTICA DE PROMOCIÓN Y COMPETENCIA	Q 95,741.94	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
PROFESIONALES	2014-11130011-101-00-12-00-000-003-000-029-0101-11 NANCY PAOLA QUIROA GARCIA	ASESORA DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	Q 119,677.42	Q 9,677.42	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
PROFESIONALES	2014-11130011-101-00-12-00-000-003-000-029-0101-11 JUAN JOSÉ CABRERA SÁNCHEZ	ASESOR DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA	Q 131,645.16	Q 10,645.16	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00
PROFESIONALES	2014-11130011-101-00-12-00-000-003-000-029-0101-11 PROFESIONAL A CONTRATAR	ASESOR DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	Q 92,880.00				Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00	Q 10,320.00
		TOTAL DE COMPROMISO	649,621.94	37,741.94	39,000.00	29,000.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00	49,320.00
		ASIGNADO	634,720.00													
		SALDO DISPONIBLE	(14,901.94)													

* NOTA: El Asesor Jurídico estará en la Dirección hasta febrero, por lo que se proyecta la contratación de un abogado que iniciará a partir de abril.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

20

19

terio de
conomía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	O-DOSERCOMI-081-2024	**Correlativo Mineco:**	MINECO-DISERCOMI-133-2024
Fecha de Recepción:	01/03/2024	**Fecha de Impresión:**	06/03/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Irving Esau Ramíre Martínez/Disercomi,Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla/DISERCOMI

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha de entrega a Despacho:	06/03/2024	**Fecha Limite Envío:**	06/03/2024

Institución: DISERCOMI

Tema: Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián de incremento de metas físicas por modificación presupuestaria 002-2024 de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

Instruccion Ministro:

Seguimiento: DOPPC: Con instrucciones del Señor Antonio José Romero Florian, Viceministro de Inversión y Competencia; se consigna su visto bueno en la nota remitida por DISERCOMI- identificada como: O-DISERCOMI-081-2024, la cual se entrega a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
- 7 MAR 2024
Firma: Hora: 14:00

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
06 MAR 2024
Firma: Hora: 14:45

18

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

O-DISERCOMI-081-2024
Guatemala, 28 de Febrero de 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
-7 MAR 2024
Firma: Hora: 14:00

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase INTRA1 y Re-programación en las metas del producto "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación" y sub-producto 1 "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, de la actividad exportadora y de maquila" del Centro de Costo 081, la cual, tiene un incremento de una (1) meta, involucrado que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando dicha modificación para cubrir el desfinanciamiento del Personal contratado bajo el renglón 029, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional que avale los movimientos dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima. Adjunto Resolución Externa Planificación No. 02-2024, Matriz de Planificación POA 2024 y copia de Modificación Presupuestaria INTRA 1.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Sergio Román López Ovando
Director
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento de Política Industrial

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

17

No. Documento:	O-DOSERCOMI-081-2024	**Correlativo Mineco:**	MINECO-DISERCOMI-133-2024
Fecha de Recepción:	01/03/2024	**Fecha de Impresión:**	01/03/2024
Delegado A:	Viceministerio de Inversión y Competencia		
Cc:	Irving Esau Ramíre Martínez/Disercomi		
Remitente:	Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla/DISERCOMI		
Fecha de entrega a Despacho:	01/03/2024	**Fecha Limite Envío:**	01/03/2024
Institución:	DISERCOMI		
Tema:	Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián de incremento de metas físicas por modificación presupuestaria 002-2024 de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián de incremento de metas físicas por modificación presupuestaria 002-2024 de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión		

MINISTERIO DE ECONOMIA
RECIBIDO
01 MAR. 2024
RECEPCIÓN STD. NIVEL
HORA 15:35 FIRMA

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
04 MAR 2024
Firma: Hora: 08:39 AM

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Objetivos de Desarrollo Sostenible* *Eje: Fomento de las MIPYMEs, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente:• Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el el Índice de Competitividad Turística en el 10 posiciones.• Para el 2019 se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en los 4 puntos porcentuales. - Línea base: 9.89 (2015.SIB). Meta 13.89 (2019)-.• Para el 2019 se ha incrementado la cartera de microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales. -Línea base: 1.67% (2015.SIB) 4.67% (2019-).* *Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-:* *En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.* *Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.* *Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*
RESULTADO FINAL	*Para el 2024 Se han mejorado las condiciones del clima de negocios y se ha aumentado la inversión para la generación de empleo digno en un 21%. (Línea base IED 2017. 1,146.7 Millones de Dólares BANGUAT).*

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	*Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2023, se han incrementado las condiciones de competitividad para el país y se ha mejorado el Indice Global de Competitividad a 4.12 (de 4.08 en 2017 a 4.12 en 2022).*
INDICADOR	*Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN

Acción	*Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.*
Actividad	*Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.*

	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	REPROGRAMACION DE META (+)	REPROGRAMACION DE META (-)	TOTAL META VIGENTE	EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024																			INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
									Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	Total anual: AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	Total anual: % AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	Total anual: PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q	
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación			Entidad	290			291	24	25	25	25	99	24	25	24	24	97	24	24	24	23	95	291	100%	5,578,057.00	
		Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila.		Entidad	40	1		41	4	4	4	4	16	4	4	3	3	14	3	3	3	2	11	41	100%	4,908,414.00	
			Importadores y exportadores beneficiados con Resoluciones de Autorización para exportar conjuntamente Decreto 29-89	Documento	125			125	10	10	10	15	45	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	125	100%		
			Modificaciones de la resolución de calificación	Documento	300			300	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100	300	100%		
			Autorización de Complementariedad	Documento	250			250	10	20	20	20	70	20	20	25	25	90	25	25	25	15	90	250	100%		
			Autorización de transferencias	Documento	25			25	3	2	2	2	9	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	25	100%		
			Autorización de enajenaciones	Documento	3			3	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	100%		
			Autorización para subcontrataciones entre empresas	Documento	50			50	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	3	3	3	3	12	50	100%		
			Cancelación resoluciones de calificación Decreto 29-89	Documento	100			100	8	8	8	8	32	8	8	8	8	32	10	10	8	8	36	100	100%		

		Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas.		**Entidad**	**10**			**10**	**0**	**1**	**1**	**1**	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**1**	**1**	**1**	**4**	**10**	**100%**	**218,573.00**	
			Modificación de usuarios de zonas francas	Documento	50			50	5	5	4	4	18	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	50	100%		
			Cancelación de usuarios de zonas francas	Documento	10			10	0	2	2	0	4	0	0	2	2	4	0	0	2	0	2	10	100%		
			Cancelación de zonas francas	Documento	1			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	100%		
		Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación		**Entidad**	**240**			**240**	**20**	**20**	**20**	**20**	**80**	**20**	**20**	**20**	**20**	**80**	**20**	**20**	**20**	**20**	**80**	**240**	**100%**	**451,070.00**	
			Informacion a Entidades sobre los requisitos, procedimientos, beneficios y obligacion que conlleva los Decretos 29-89 y 65-89	Evento	24			24	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	24	100%		

Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN EXTERNA PLANIFICACION No. 02-2024

Guatemala 28 de Febrero del 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "Dirección Superior"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 081/6156 UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024----------**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora "Dirección Superior " solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **EXTERNA con un monto de Q156, 000.00**, con el objeto de financiar el déficit en el renglón 029 y para ello manifiesta que habrá un aumento a los valores de las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, por la cantidad de (1) meta, Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de (1) meta, y en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 no habrá movimiento en las metas físicas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución, cuando una modificación presupuestaria implique una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación del Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 081 Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora Dirección Superior debido que la modificación presupuestaria con un monto de Q156, 000.00 habrá un aumento en las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, por la cantidad (1) meta, Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, la cantidad de (1); en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 no habrá movimiento en las metas físicas; y no cambiará lo planificado en el POA 2024, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

13

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

O-DISERCOMI-080-2024
Guatemala, 28 de Febrero del 2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado Rodas:

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter EXTERNA No. 2-2024 y sus respectivas justificaciones, correspondientes a esta Dirección, en la cual se proponen los débitos y créditos presupuestarios en la fuente 11, para que pueda ser atendida favorablemente. (Adjunto Justificaciones)

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria tendrá un aumento de metas en el sub-producto 1 por la cantidad de una (1) meta, en el sub-producto 2 y 3 no se afectarán las metas físicas programadas para el año 2024.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Sergio Román López Ovando

Director
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento de Política Industrial

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.

PRO	ACT	FF	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISERCOMI			28/02/2024
Partida Presupuestaria			**Nombre Sub-Producto**	**Debito**	**Credito**	**Sub-Producto**
12	4	31	Empresas Importadora y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolucion de calificacion, de la actividad exportadora y maquila.	Q156,000.00	Q156,000.00	014-006-0001
12	4	31	Empresas Importadora y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolucion de calificacion, zonas francas.	Q0.00	Q0.00	014-006-0002
12	4	31	Entidades con procesos de verifiacion y vigilancia para le cumplimiento de las obligaciones por resolucion de califiacion.	Q0.00	Q0.00	014-006-0003
Total de Modificacion				**Q156,000.00**	**Q156,000.00**	
Total de Analisis				**Q0.00**		

Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 10:37.16 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	141	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-156,000.00	0.00
												Total	-156,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	156,000.00	
												Total	156,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-156,000.00	156,000.00
	Total	-156,000.00	156,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-156,000.00	156,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-156,000.00	156,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-156,000.00	156,000.00
Total	-156,000.00	156,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DEFICIT EN EL RENGLON 029 FUENTE 11 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 10:37.16 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	1	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	1	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DEFICIT EN EL RENGLON 029 FUENTE 11 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rodrigo Alejandro Sobrevilla Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA RENGLON 029

JUSTIFICACIONES

La Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión tiene como objetivo propiciar los actos de comercio e inversión a través de la prestación de servicios eficientes y oportunos, facilitando la expedición de los documentos comerciales requeridos para el comercio, la inversión y la exportación, orientando y brindando asesoría al inversionista sobre las oportunidades de inversión, estimulando y atrayendo nuevas inversiones, coordinando actividades con instituciones estatales que intervienen en el proceso de inversiones.

Como parte del fortalecimiento institucional, la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión surge la necesidad inmediata de contar con el personal necesaria bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para poder cumplir los objetivos planteados por esta Dirección en el Plan Operativo Anual -POA 2024-, está en el Subproducto 1: "Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila", y cuya meta anual tendrá como resultado la promoción e inversión de nuevas empresas para promover la generación de empleo a nivel nacional, calificadas en los Decretos 29-89 y 65-89.

En tal sentido derivado a que la asignación presupuestaria actual no es suficiente para cubrir nuestras necesidades, objetivos y el buen funcionamiento de la Dirección. Para este efecto es necesario solicitar modificación presupuestaria en las fuentes 11 "Ingresos Corrientes" que se utilizaran para promocionar e incentivar a nuevos inversionistas para promover la generación de empleo en los Decretos 29-89 y 65-89.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

ANALISIS PRESUPUESTARIO

El presupuesto para financiar la presente acción se financiará con la fuente 11 "Ingresos Corrientes" generados por la Dirección al Servicio al Comercio y la Inversión de la unidad ejecutora 101, centro de costo 081.

Considerando que dentro de la asignación vigente aprobada para el año 2024 es necesario ajustar el siguiente renglón por un valor de Q156, 000.00 en cual se ejecutaran de la siguiente manera:

Pro	Act	GG	Renglón	FF	Solicitado	Proyectado Noviembre a dic. 2024	Saldo
12	04	000	029	11	Q156, 000.00	Q156, 000.00	Q0.00
	Total				**Q156, 000.00**	**Q156, 000.00**	**Q0.00**

ANTECEDENTES

Por medio del Acuerdo Gubernativo 296-1994 de fecha 10 de junio de 1994, se crean los mecanismos y procedimientos para la percepción, aplicación y administración del Fondo Específico para el desarrollo y Promoción de Zonas Francas y contribuir en le Apoyo y Promoción a las Exportaciones contemplando en el artículo 36, inciso e) del Decreto 65-89 del Congreso de la Republica, Ley de Zonas Francas.

La Ley de zonas francas fue creada por medio del Decreto 65-89 del Congreso de la Republica y tiene por objeto incentivar y regular el establecimiento en el país de Zonas Francas, que promueven el desarrollo nacional a través de las actividades que es ellas se realicen particularmente en acciones tendientes al fortalecimiento del comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

BASE LEGAL

Acuerdo Gubernativo 301-2015 "Aprobación del plan anual de salarios y normas para su administración".

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto número 1748 "Ley de Servicio Civil".

Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo".

Decreto número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, se solicita entrar a conocer la modificación de carácter externa, por un valor de Ciento Cincuenta y Seis mil Quetzales Exactos. (Q. 156,000.00), la cual es necesaria para realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas para la factibilidad presupuestaria.

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: Apoyo al Incremento de la Competitividad
ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

La Dirección del Servicio al Comercio y a la Inversión justifica que el renglón 141 "Transporte de Personas", no es afectado en sus metas programadas, debido a que cuenta con suficiente presupuesto para apoyar la apertura de renglones para el reordenamiento de metas en renglones presupuestarios necesarios para el cumplimiento de compromisos y de asignaciones necesarias para llevar a cabo la agenda del Vicedespacho de Inversión y Competencia.

RENGLÓN 141 "Transporte de Personas" Q.156, 000.00
Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Transporte de Personas" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" debido a que la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión no utilizara su totalidad en este renglón.

JUSTIFICACIONES DE LOS CREDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: Promoción de la Inversión y Competencia

ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

RENGLÓN 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q.156, 000.00

Solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar el déficit para el pago de honorarios del personal bajo el renglón 029 contratados por la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

Servicio Profesional-verificador

Actividades a realizar:

Brindar apoyo técnico en la alimentación del reporte de empresas amparadas al Decreto 29-89, conteniendo datos indispensables para presentación de datos estadísticos sobre el comportamiento de las empresas calificadas, mantener la base de datos actualizada para la verificación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones, así como también tener la información disponible para las solicitudes de información pública e información publicada por el Ministerio;

Brindar apoyo técnico en la revisión de la base de datos de empresas con incumplimientos de acuerdo, a lo regulado por la Dirección;

Brindar apoyo técnico para la elaboración de propuesta de apercibimiento de las empresas con incumplimientos y entrega de este en la dirección para recibir notificaciones;

Brindar apoyo técnico sobre la habilitación de la plataforma de Seadex Web, para las empresas apercibidas por la DISERCOMI;

Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes de las visitas de campo realizadas a las empresas calificadas bajo los Decretos 29-89 y 65-89, así como los informes mensuales para el plan operativo anual;

Brindar apoyo técnico para elaborar propuestas de Dictamen y proyecto de Resolución para la Revocatoria de Oficio de la resolución de calificación de las empresas apercibidas;

Brindar apoyo técnico en la elaboración y alimentación del Reporte de Empresas amparadas al Decreto 65-89, con el objetivo de registrar los cambios solicitados por los usuarios y autorizados por la DISERCOMI. Recibir las Boletas Estadísticas de las Zonas Francas, así como de los Usuarios y trasladar los datos al Reporte de Zonas Francas, para posteriormente realizar cuadros solicitados por medio de Información Pública o solicitados por la Dirección. Recibir la constancia de la

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL
GUATEMALA, C. A.

Apoyo en elaborar constancias, que solicitan las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.

Apoyo en revisión de expedientes que ingresan solicitando Calificación al Decreto 29-89 y 65-89, verificando que cumplan con los requisitos de la Ley.

Apoyo en recibir y llevar el control de los permisos del personal 011 de esta Dirección.

Servicios Técnicos- Estadísticas

Servicios a realizar:

Apoyo en la presentación de informes impresos y/o digitales, sobre el trabajo administrativo, cuando le sea requerido.

Apoyo en el ingreso de datos de las boletas estadísticas así como en corroborar la información para establecer comunicación con las empresas para su corrección, si fuera necesario.

Apoyo en la digitalización de las resoluciones que sean notificadas a DISERCOMI y enviar copia de todo lo escaneado.

Apoyo en la realización de reportes estadísticos de empresas amparadas al Decreto 29-89 y Decreto 65-89, cuya resolución haya sido notificada a DISERCOMI, según el tipo de resolución.

Apoyo en el mantenimiento actualizado del Sistema de Política Industrial (SIPOIN), que lleva el registro de las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.

Apoyo en la prestación de atención a usuarios que soliciten información respecto a las leyes de fomento a la inversión y el empleo.

Apoyo en cuanto a las reuniones de trabajo que se convoque por parte de la DISERCOMI.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

presentación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Nómina de Trabajadores Anual.

Brindar apoyo técnico en la verificación del área ocupada, arrendada o vendida y otros que se consideren necesarios, de las empresas calificadas al Decreto Número 65-89, Ley de Zonas Francas, así como realizar el informe de actividades, de las empresas objeto de investigación;

Brindar apoyo técnico en la recepción y digitalización de las Boletas Estadísticas trimestrales de las empresas calificadas al Decreto Número 65-89, Ley de Zonas Francas

Servicios Técnicos-Asistente

Apoyo en llevar el control de la agenda de trabajo del Director de Servicios al Comercio y a la Inversión;

Apoyo en redactar respuestas a Oficios, Memos, Circulares y Notas de Trámite que ingresan a la Dirección, relacionados con los Decretos 29-89.

Apoyo en proporcionar atención a usuarios que soliciten información respecto a las leyes de fomento a la inversión y el empleo;

Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las notificaciones de Sub-contratación, de Operaciones de las empresas calificadas al amparo del Decreto 29-89.

Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las Notificaciones de Complementariedad de Operaciones de las empresas calificadas al amparo de los Decretos 29-89 y 65-89.

Apoyo en recibir, llevar el control, registró y envió de las Notificaciones de Enajenación del Decreto 29-89, de las empresas calificadas al amparo de los Decretos 29-89.

Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

000062

Gmail

Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

1 mensaje

Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt> 26 de febrero de 2024, 11:56 a.m.
Para: "ue.jefesfinancieros" <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>, "ue.presupuesto" <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>, Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>
CC: "ue.directoresregistradores" <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>, Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Buen día,

Financieros y Recursos Humanos, reciban un cordial saludo de la Dirección Financiera.

Por este medio se les solicita a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo siguiente.

1. Realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre
2. Realizar el comprobante de clase INTRA1 para financiar el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
3. Justificar el débito y crédito
4. Realizar dictamen financiero
5. Enviar la base de datos mostrando el déficit (modelo adjunto)
6. Análisis de metas físicas con el visto bueno de planificación vía correo

De lo anterior, se solicita que su propuesta de modificación ingrese a la Dirección Financiera el lunes 04 de marzo de 2024, la cual debe venir de forma integrada con sus centros de costos dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina del personal por contrato para todo el año, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto

1

Ministerio de
Economía

MODELO BASE DE DATOS 029.xlsx
14K

Ministerio de
Economía

28

4'ABR'24 2:51PM

DF_MINECO_RECIBIDO

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-033-2024/SG/hc

A: ***Luis Alfonso Rodas Guzmán***
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: ***Aura María del Rocío Molina Najarro***
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: ***SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 856,000,00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2024.***

FECHA: *Guatemala, 04 de abril de 2024*

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrologia y Acreditación, se *solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la* ***Resolución Ministerial****, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con* ***base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024,*** *el cual indica en su* ***Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.*** *Para el Ejercicio Fiscal 2024.*

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto:

Actividad	*Modificaciones*	*Comprobantes*
Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación	*La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras*	*Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3 y*

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

	remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024. *En función de lo anterior, en Oficio número DSNCM-26-2024 de fecha 01 de abril de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización Metrología y Acreditación, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.* *En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 54 metas físicas en el producto Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad y subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por el monto de Q. 856,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto.* *Se adjunta:* *Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-05-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-06-2024 de fecha 28 de febrero de 2024.* *Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección de la nómina 029 a diciembre 2024.*	*Unidad Ejecutora No. 4, CO2F No. 1 y SICOIN No. 4 UE 104*

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto POA 2024, ha sido ***aprobado*** *por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrologia y Acreditación; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al*

Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la Institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo K'AT'UN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente.* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS3 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible, Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporcion de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8. Turismo Sostenible. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**: Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * /23.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 43.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.50 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * /29.50 a 14.75)* *Para el 2014 se ha disminuido la pobreza y pregreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	*Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (Línea base de US$ 976.1 millones en 2019 a US$ 1,073.7 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa*

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Acción	*Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.*
Actividad	*Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación*

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad			Documento	433	433	(+) 54	487	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024. En función de lo anterior, en Oficio número DSNCM-26-2024 de fecha 01 de abril de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización Metrología y Acreditación, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 54 metas físicas en el producto Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad y subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por el monto de Q. 856,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-05-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-06-2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.
		Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	350	350	(+) 54	404	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2,023 DECRETO 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

24

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	DSNCM-26-2024	**Correlativo Mineco:**	MINECO-CENAME-331-2024
Fecha de Recepción:	02/04/2024	**Fecha de Impresión:**	02/04/2024
Delegado A:	Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez		
Cc:	Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz,Monica Madrid/CENAME		
Remitente:	Viceministerio de Inversión y Competencia		
Fecha de entrega a Despacho:	02/04/2024	**Fecha Limite Envío:**	02/04/2024
Institución:	CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD		
Tema:	Se solicita autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por un monto de Q.856,000.00 las cuales no afectan metas físicas.		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	DF y DOPPC: Con instrucciones del Señor Antonio Romero, Viceministro de Inversión y Competencia; se consigna su visto bueno en las notas remitidas por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, identificadas como: DSNCM-27-2024 y DSNCM-26-2024 las cuales se entregan respectivamente a la Dirección Financiera y a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación ambas del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.		

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
03 ABR 2024
Firma: Hora: 9:30

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
02 ABR 2024
Firma: Hora: 15:52

23

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento:	DSNCM-26-2024	**Correlativo Mineco:**	MINECO-CENAME-331-2024
Fecha de Recepción:	02/04/2024	**Fecha de Impresión:**	02/04/2024
Delegado A:	Viceministerio de Inversión y Competencia		
Cc:	Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz,Dirección Financiera/Evelyn Juarez		
Remitente:	Monica Madrid/CENAME		
Fecha de entrega a Despacho:	02/04/2024	**Fecha Limite Envío:**	02/04/2024
Institución:	CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD		
Tema:	Se solicita autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por un monto de Q.856,000.00 las cuales no afectan metas físicas.		
Instruccion Ministro:			
Seguimiento:	Se adjunta oficio DSNCM-27-2024 donde solicita autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por un monto de Q.856,000.00 las cuales no afectan metas físicas y adjunta nota DSNCM-26-2024 .		

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
02 ABR 2024
Firma Paula Hora 13:27hrs.

MINISTERIO DE ECONOMIA
RECIBIDO
02 ABR. 2024
Hora 12:45 Firma

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

22

Guatemala, 01 de abril 2024
DSNCM-26-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
03 ABR 2024
Firma: Hora: 9:30

Licenciada
Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar su autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 1 de la Unidad Ejecutora 104 "Dirección del Sistema Nacional de la Calidad", por un monto ochocientos cincuenta y seis mil quetzales (Q.856,000.00) la cual afecta metas físicas institucionales. Por lo cual sometemos a su consideración el comprobante adjunto, con el objeto de financiar los renglones presupuestarios respectivos.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente.

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo. Lic. Pablo Alexander Pineda Morales
Director Sistema Nacional de la Calidad

Vo. Bo.

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

21

Guatemala, 01 de abril 2024
DSNCM-27-2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Licenciado Rodas:

Por este medio me permito adjuntar la solicitud de modificación presupuestaria de clase **INTRA 1** de la unidad ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, por un monto ochocientos cincuenta y seis mil quetzales (Q.856,000.00) la cual afecta metas físicas institucionales. Por lo cual sometemos a su consideración el comprobante adjunto, con el objeto de financiar los renglones presupuestarios respectivos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo. Lic. Pablo Alexander Pineda Morales
Director Sistema Nacional de la Calidad

Vo. Bo.

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Viceministerio de Inversión y Competencia - Ministerio de Economía -

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024

Economía

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-; ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su último experiencia de los servicios públicos.* *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**;Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41. 1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * / 29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)*

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	*Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (Línea base de US$ 976.1 millones en 2019 a US$ 1,073.7 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa*

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Acción	*Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.*
Actividad	*Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023 EN Q.	MODIFICACIÓN DE VALORES Q.	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTA S/PROBLEMAS
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad			Documento	433	54	487	11,038,406.00	0.00	11,038,406.00	SUMA
		Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación		Documento	23	0	23	4,946,387.00	0.00	4,946,387.00	OGA
		Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	350	54	404	3,790,167.00	(+) 856,000.00 (-) 856,000.00	3,790,167.00	CENAME
		Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	60	0	60	2,301,852.00	0.00	2,301,852.00	COGUANOR

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad

20

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	104	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	26	03	2024	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas	54.00	2303
12	0	0	2	0	3	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y	54.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA APROBADO

Fecha		
26	03	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-141,321.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-600,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-114,679.00	0.00
	TOTAL ==>	-856,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	856,000.00	0.00
	TOTAL ==>	856,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-856,000.00		856,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-856,000.00		856,000.00	
0000		-856,000.00		856,000.00
TOTAL		**-856,000.00**		**856,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-856,000.00**	**856,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-856,000.00	856,000.00
TOTAL:		**-856,000.00**	**856,000.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-856,000.00	856,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-856,000.00	856,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-856,000.00	856,000.00
TOTAL:			-856,000.00	856,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-856,000.00	856,000.00
TOTAL:	-856,000.00	856,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ===>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillen Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-06-2024.

UNIDAD EJECUTORA 104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 28 DE FEBRERO 2024

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad gestionara una modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por un monto de Q.856,000.00 para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. Aumenta 54 metas por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Artículo 6, inciso a. Indica. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 104, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" en su Artículo 6, y el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

13

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/03/2024 HORA : 15:20.14 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-856,000.00	0.00
014-004-0002 Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, priv:									
	12	00	000	002	000	100	11	-856,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	856,000.00	0.00
014-004-0002 Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas									
	12	00	000	002	000	0	11	856,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-856,000.00	856,000.00
		-856,000.00	856,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-856,000.00	856,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-856,000.00	856,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-856,000.00	856,000.00
Total	-856,000.00	856,000.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/03/2024 HORA : 15:20.14 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	54	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	54	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

4962-3;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-05-2024.

CENTRO DE COSTOS NO. 4962 OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA 28 DE FEBRERO 2024

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad gestionara una modificación presupuestaria de carácter interno y para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. Aumenta 54 metas por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Artículo 6, inciso a. Indica. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 104, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" en su Artículo 6, y el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Oscar Saulio Quiñón Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/03/2024 HORA : 15:09.42 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
104	12	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-141,321.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	189	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-600,000.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-114,679.00	0.00
												Total	-856,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
104	12	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	856,000.00	
												Total	856,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-856,000.00	856,000.00
	Total	-856,000.00	856,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-856,000.00	856,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-856,000.00	856,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-856,000.00	856,000.00
Total	-856,000.00	856,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/03/2024 HORA : 15:09.42 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	54	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	54	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE PERSONAL 029 DEL PRESENTE AÑO 2024 DE LA UE-104 DSNC.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA